

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 15

26 de septiembre de 2019

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.2 PROPOSICIONES DE LEY	
— Proposición de Ley PROP.L-1(XI)/2019 RGEF.6157 y RGEF.6331(XI)/2019. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de homogeneización presupuestaria de los centros sanitarios de la Red Sanitaria Única de utilización pública de la Comunidad de Madrid.....	465-466
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
— PNL-28(XI)/2019 RGEF.6156. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Finalizar el Convenio Singular con la Fundación Jiménez Díaz. - Anular la Cláusula Adicional 11ª firmada en mayo del 2019 por incluir en el plazo de la misma parte del periodo contrario a los estipulados por la Ley 40/2015 en su Disposición Adicional Octava. - Realizar un análisis exhaustivo jurídico y económico, con informe posterior presentado ante la Asamblea de Madrid, que analice la naturaleza de la relación contractual y las diferentes opciones de utilización de la Fundación Jiménez Díaz por parte del SERMAS que incluyan las medidas que se detallan.....	467-468
— PNL-29(XI)/2019 RGEF.6236. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Incluir en el próximo ejercicio presupuestario una línea específica de financiación pública para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica destinadas al autoconsumo con las especificaciones que se relacionan. 2.- Identificar y establecer Zonas de Actuación Preferente en función de su renta media y tasa de desempleo, con el objetivo de que la concesión de las ayudas contribuya a reducir la desigualdad y el desequilibrio regional. 3.- Estudiar la implementación de los mecanismos regulatorios necesarios para evitar que las ayudas públicas contribuyan a subir el precio de la vivienda en alquiler y propiedad en dichas Zonas de Actuación Preferente.....	468-470

- **PNL-30(XI)/2019 RGEF.6237.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: instar a la Comunidad de Madrid, como propietaria del edificio sito en Embalse del Vellón 2-16, a que ponga en marcha un Plan de Medidas Urgentes para recuperar la situación posesoria del citado inmueble y poder ponerlo a disposición de los madrileños que realmente lo necesitan. Así como un Plan de Dotaciones para consolidar la vida vecinal en la zona Este del Ensanche de Vallecas. 470-472
- **PNL-31(XI)/2019 RGEF.6278.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que en cualquier estudio sobre las personas sin hogar se incluyan de manera específica la orientación e identidad sexual y que permitan desarrollar políticas públicas de prevención y de asistencia a las personal LGTBI sin hogar. 2.- Que los técnicos de la Comunidad que trabajan en contacto con las personas sin hogar reciban formación específica en diversidad sexual de manera que puedan manejar los recursos específicos que existen para las personas LGTBI. 3.- Que se modifique la Estrategia de Inclusión Social d la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI. 4.- Aprobación de un protocolo específico para afrontar el sinhogarismo LGTBI, en el ámbito de las medidas de prevención y erradicación del sinhogarismo. 5.- Que explore la posibilidad de apoyar la apertura de centros de personas LGTBI sin hogar tal como se menciona en la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid..... 472-473
- **PNL-32(XI)/2019 RGEF.6279.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que en cualquier estudio sobre las personas sin hogar se incluyan de manera específica la orientación e identidad sexual y que permitan desarrollar políticas públicas de prevención y de asistencia a las personas LGTBI sin hogar. 2.- Que los técnicos de la Comunidad que trabajan en contacto con las personas sin hogar reciban formación específica en diversidad sexual de manera que puedan manejar los recursos específicos que existen para las personas LGTBI. 3.- Que se modifique la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI. 4.- Aprobación de un protocolo específico para afrontar el sinhogarismo LGTBI, en el ámbito de las medidas de prevención y erradicación del sinhogarismo. 5.- Que explore la posibilidad de apoyar la apertura de centros de personas LGTBI sin hogar tal como se menciona en la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. 473-475
- **PNL-33(XI)/2019 RGEF.6316.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la modificación del artículo 3.1.1.b) de la Orden 1458/2000, de 26 de septiembre, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física y/o Sensorial que integran la red pública de la Comunidad de Madrid, para garantizar el acceso a los recursos especializados a todas las personas con algún tipo de discapacidad mayores de 60 años..... 475-476

- **PNL-34(XI)/2019 RGEF.6317.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar y presentar a la mayor brevedad posible un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, desarrollando, en el ámbito de sus competencias, el nuevo modelo común de Función Pública diseñado con carácter de norma básica para toda España a través del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público. 2.- Poner en marcha previamente las Comisiones y Grupos de Trabajo con Sindicatos, organizaciones profesionales y demás interesados sociales que sean pertinentes para alcanzar el mayor grado de consenso en la elaboración de la nueva Ley de Función Pública de la Comunidad. 3.- Acordar los contenidos del Proyecto de Ley con todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a fin de obtener el mayor grado posible de acuerdo con los mismos en un tema que debe ser de capital importancia para la buena marcha de la Administración Pública Autonómica..... 476-478
- **PNL-35(XI)/2019 RGEF.6323.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar el estado de Emergencia Climática adoptando las medidas que se relacionan..... 478-480
- **PNL-36(XI)/2019 RGEF.6325.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de España a que declare la zona afectada por la DANA como “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”. 2.- Establecer un espacio de coordinación con las corporaciones municipales de los municipios afectados con la finalidad de establecer de forma consensuada una valoración de los daños afectados y las medidas a adoptar. 3.- Aplicar los recursos con los que se dotó el Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a la recuperación de la zona afectada. 4.- Establecer una partida específica en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020, para acometer las medidas de recuperación de la zona y la reparación a las víctimas y perjudicados. 5.- Dotar de recursos suficientes al personal encargado de atender las situaciones de emergencia de la Comunidad de Madrid, así como dignificar sus condiciones laborales. 6.- Revisar el plan urbanístico junto a los Ayuntamientos y realizar las obras de infraestructura necesaria para prevenir y evitar estas catástrofes derivadas de las inundaciones. 480-482

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-226(XI)/2019 RGEF.5982.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Centro de Actividades AR-3 de Arganda del Rey, que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.... 482
- **PE-227(XI)/2019 RGEF.5983.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Parque Industrial Arroyo Culebro -PP4-sito en Getafe, que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A..... 482

- **PE-228(XI)/2019 RGEF.5984.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "El Bañuelo", Parque Logístico de Fuenlabrada, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria. 482
- **PE-229(XI)/2019 RGEF.5985.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Escorial" en El Escorial, que gestiona Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del Consorcio y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.. 482-483
- **PE-230(XI)/2019 RGEF.5986.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Espartales Norte", Alcalá de Henares, que gestiona Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del Consorcio y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 483
- **PE-231(XI)/2019 RGEF.5987.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "La Garena" - Alcalá de Henares, que gestiona Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del Consorcio y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 483
- **PE-232(XI)/2019 RGEF.5988.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial de las parcelas de "La Luneta", sitas en el Parque Industrial Las Monjas de Torrejón de Ardoz, que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A..... 483
- **PE-233(XI)/2019 RGEF.5989.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Leganés Tecnológico" - Parque Tecnológico de Leganés, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 483
- **PE-234(XI)/2019 RGEF.5990.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Los Molinos-Buenavista" de Getafe, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 483
- **PE-235(XI)/2019 RGEF.5991.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Móstoles Sur" en Móstoles, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria. 483

- **PE-236(XI)/2019 RGEF.5992.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Móstoles Tecnológico" de Móstoles, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 484
- **PE-237(XI)/2019 RGEF.5993.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Puerta del Atlántico" - Plataforma Logística de Móstoles, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 484
- **PE-238(XI)/2019 RGEF.5994.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Puerta del Mediterráneo" - Plataforma Logística de Villarejo de Salvanés, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 484
- **PE-239(XI)/2019 RGEF.5995.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Parque Industrial Logístico R2 Meco (2ª fase), que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. 484
- **PE-240(XI)/2019 RGEF.5996.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Plan Parcial del Parque Temático de San Martín de la Vega, que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. 484
- **PE-241(XI)/2019 RGEF.5997.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Soto del Henares" en Torrejón de Ardoz, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 484
- **PE-242(XI)/2019 RGEF.5998.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Tecnogetafe" - Área Tecnológica del Sur de Getafe, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria..... 484-485
- **PE-243(XI)/2019 RGEF.5999.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que estima el Gobierno que va a necesitar para proceder a la aprobación definitiva del expediente de modificación parcial del PGOU de Madrid del ámbito denominado "Madrid Nuevo Norte" y que fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de la Capital el pasado lunes 29 de julio..... 485

- **PE-244(XI)/2019 RGEF.6019.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está garantizando el cumplimiento del artículo 38.3 de la Ley 3/2016, de 22 de julio de la Comunidad de Madrid. 485
- **PE-245(XI)/2019 RGEF.6020.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si le parece suficiente el número de personas que reciben la ayuda de un asistente personal por medio de la Oficina de Vida Independiente (OVI) en la Comunidad de Madrid. 485
- **PE-246(XI)/2019 RGEF.6021.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de las listas de espera en Atención Temprana en la Comunidad de Madrid. 485
- **PE-247(XI)/2019 RGEF.6035.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las actuaciones del Plan de Inversiones de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria a fecha 1-09-19. 485
- **PE-248(XI)/2019 RGEF.6044.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: capacidades técnicas y experiencia profesional que se han tenido en cuenta en la reciente designación del Director Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112. 485
- **PE-249(XI)/2019 RGEF.6045.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos técnicos y profesionales que debe cumplir el Director Gerente de un organismo tan importante en lo relativo a la seguridad de los madrileños como es el Organismo Autónomo Madrid 112. 485
- **PE-250(XI)/2019 RGEF.6046.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: experiencia profesional y conocimientos de tecnologías de la información que se han tenido en cuenta para el nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud (Decreto 194/2019, de 4 de septiembre). 485
- **PE-251(XI)/2019 RGEF.6047.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: experiencia profesional sanitaria y conocimientos que se han tenido en cuenta para el nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad (Decreto 191/2019, de 4 de septiembre). 486
- **PE-260(XI)/2019 RGEF.6069.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Aduana, 29 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 486
- **PE-261(XI)/2019 RGEF.6070.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Alcalá, 31 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 486

- **PE-262(XI)/2019 RGEF.6071.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle General Díaz Porlier, 35 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 486
- **PE-263(XI)/2019 RGEF.6072.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Gran Vía, 6 - 3º de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 486
- **PE-264(XI)/2019 RGEF.6073.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Juan de Orduña, 3 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 486
- **PE-265(XI)/2019 RGEF.6074.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la Avenida de La Cantueña, 2 de Fuenlabrada, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 486
- **PE-266(XI)/2019 RGEF.6075.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Santa Catalina, 6 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 487
- **PE-267(XI)/2019 RGEF.6076.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Santa Hortensia, 30 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 487
- **PE-268(XI)/2019 RGEF.6077.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Aduana, 29 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza..... 487
- **PE-269(XI)/2019 RGEF.6078.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Alcalá, 31 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza..... 487
- **PE-270(XI)/2019 RGEF.6079.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle General Díaz Porlier, 35 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 487

- **PE-271(XI)/2019 RGEF.6080.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Gran Vía, 6 - 3º de Madrid, propiedad de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza..... 487
- **PE-272(XI)/2019 RGEF.6081.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Juan de Orduña, 3 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza..... 487
- **PE-273(XI)/2019 RGEF.6082.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la Avda. de La Cantueña, 2 de Fuenlabrada, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 488
- **PE-274(XI)/2019 RGEF.6083.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Santa Catalina, 6 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza..... 488
- **PE-275(XI)/2019 RGEF.6084.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Santa Hortensia, 30 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza. 488
- **PE-276(XI)/2019 RGEF.6085.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., respecto de la finca de su propiedad sita en la calle Goya, 52, que actualmente sólo conserva su fachada y su estructura. 488
- **PE-278(XI)/2019 RGEF.6121.** De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se llevan a cabo en la unidad de IVE de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para comprobar que la información recibida por la mujer en el correspondiente centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. 488
- **PE-279(XI)/2019 RGEF.6127.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del nuevo IES de Aravaca. 488
- **PE-280(XI)/2019 RGEF.6128.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno enviar a los Grupos Parlamentarios el informe de funcionamiento del segundo año de aplicación de la Estrategia Madrid por el Empleo. 488

— PE-281(XI)/2019 RGEF.6129. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de seguir aplicando todas las medidas incluidas en la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021.	488
— PE-282(XI)/2019 RGEF.6130. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de seguir aplicando todas las medidas incluidas en la Estrategia Madrid por el Empleo.	489
— PE-283(XI)/2019 RGEF.6131. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los resultados del Plan de Garantía Juvenil hasta la fecha.....	489
— PE-284(XI)/2019 RGEF.6132. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la región seguir ejecutando el Plan Emancípate.	489
— PE-286(XI)/2019 RGEF.6142. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las labores de mantenimiento especializado (predictivo, preventivo, reglamentario y meteorológico) que está realizando el Canal de Isabel II en Arganda del Rey.	489
— PE-287(XI)/2019 RGEF.6143. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las inversiones previstas en el Plan de inversión vigente suscrito entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Arganda del Rey.....	489
— PE-288(XI)/2019 RGEF.6144. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las labores de mantenimiento de la red de alcantarillado de Arganda del Rey por parte del Canal de Isabel II son adecuadas.	489
— PE-289(XI)/2019 RGEF.6145. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las labores de inspección del Canal de Isabel II de la red de alcantarillado de Arganda son adecuadas.	489
— PE-290(XI)/2019 RGEF.6148. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra el proceso de revisión del Carné Joven, anunciado a finales de la pasada Legislatura.....	489
— PE-291(XI)/2019 RGEF.6160. De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está autorizando el vertido de lodos de depuradora en áreas protegidas por la Red Natura 2000 en la Comunidad de Madrid.	489
— PE-292(XI)/2019 RGEF.6195. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner en marcha el Consejo de Gobierno para dotar de un servicio de pediatría estable y con los recursos adecuados al municipio de Navalcarnero.....	490
— PE-293(XI)/2019 RGEF.6213. Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del retraso de los pagos a las residencias de ancianos de los municipios de Montejo de la Sierra y Robledillo de la Jara, correspondientes a los conciertos de la Comunidad de Madrid con las mismas. ...	490

- **PE-295(XI)/2019 RGEF.6217.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio utilizado por la Consejería de Educación para establecer en sus instrucciones de inicio de curso que la asignatura de religión en 4º ESO y Bachillerato no tenga número mínimo de alumnos pero sí lo tenga otras asignaturas como geografía o física. 490
- **PE-297(XI)/2019 RGEF.6219.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que poder estudiar Religión siendo un grupo de dos alumnos y no poder estudiar Física con un grupo de 14 atenta contra la libertad de elección. 490
- **PE-298(XI)/2019 RGEF.6220.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la falta de control en el dinero público sin justificar en centros concertados detectados por la Cámara de Cuentas de Madrid. 490
- **PE-299(XI)/2019 RGEF.6221.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras las informaciones publicadas en el diario digital Infolibre del 26-08-19 (La Cámara de Cuentas de Madrid detecta dinero público sin justificar en casi el 16% de los colegios concertados) sobre la "sobreconcertación" a tres centros concertados en una muestra de 19 centros, se pregunta qué comprobaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que no existe dinero público sin justificar en otros centros concertados entre los años 2012 y 2018. ... 490
- **PE-301(XI)/2019 RGEF.6223.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha priorizado el Gobierno Regional la asignatura de religión sobre el resto de asignaturas en 4º ESO y Bachillerato. 490
- **PE-302(XI)/2019 RGEF.6247.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Vivienda y Administración Local cuántas viviendas del edificio propiedad de la Agencia de la Vivienda Social en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid, están enganchadas ilegalmente al suministro de agua potable. 490-491
- **PE-303(XI)/2019 RGEF.6248.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Vivienda y Administración Local cuántas viviendas del edificio propiedad de la Agencia de la Vivienda Social en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid, están enganchadas ilegalmente al suministro eléctrico. 491
- **PE-304(XI)/2019 RGEF.6249.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es la Agencia de la Vivienda Social la encargada de la gestión y administración de la comunidad de vecinos del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid. 491
- **PE-305(XI)/2019 RGEF.6250.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de seguridad y vigilancia que mantiene en la actualidad la Agencia de la Vivienda Social en el inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de la Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid. 491

- **PE-306(XI)/2019 RGEF.6251.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está utilizando la Agencia de la Vivienda Social el procedimiento de desahucio "expres" de ocupantes ilegales consagrado el año pasado en la Ley 5/2018, de 11 de junio, que modificaba la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, respecto de las situaciones de ocupación ilegal que hay actualmente en el inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de la Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid. 491
- **PE-307(XI)/2019 RGEF.6252.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está siguiendo la Agencia de la Vivienda Social algún procedimiento para proteger frente a una nueva ocupación las viviendas que consigue liberar de ocupaciones ilegales, en el inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de la Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón 2-16 de Madrid..... 491
- **PE-308(XI)/2019 RGEF.6253.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas de las viviendas adjudicadas a realojos existentes en el inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid, están al corriente de pago de la renta. 491
- **PE-309(XI)/2019 RGEF.6265.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid impulsar una nueva Ley de Juventud en esta Legislatura..... 492
- **PE-310(XI)/2019 RGEF.6266.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos emancipación de la juventud en nuestra Comunidad..... 492
- **PE-311(XI)/2019 RGEF.6267.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para realizar campañas de concienciación en materia de cambio climático. 492
- **PE-312(XI)/2019 RGEF.6268.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la inserción laboral de jóvenes recién titulados, en empleos dignos y de calidad..... 492
- **PE-313(XI)/2019 RGEF.6269.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades políticas que en materia de juventud que va a tener el Gobierno Regional para mejorar la situación de los jóvenes madrileños en la actualidad..... 492
- **PE-314(XI)/2019 RGEF.6270.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para la prevención de consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid. 492
- **PE-315(XI)/2019 RGEF.6271.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la proliferación de casas de apuestas en los municipios de nuestra Comunidad y sobre los efectos negativos en la juventud. 492

- **PE-316(XI)/2019 RGEP.6272.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para facilitar el retorno de los jóvenes madrileños que tuvieron que emigrar por la falta de oportunidades. 492

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-967(XI)/2019 RGEP.6061 (Transformada de PE-252(XI)/2019 RGEP.6061).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Aduana, 29 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A..... 493
- **PI-968(XI)/2019 RGEP.6062 (Transformada de PE-253(XI)/2019 RGEP.6062).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Alcalá, 31 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A..... 493
- **PI-969(XI)/2019 RGEP.6063 (Transformada de PE-254(XI)/2019 RGEP.6063).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle General Díaz Porlier, 35 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. 493
- **PI-970(XI)/2019 RGEP.6064 (Transformada de PE-255(XI)/2019 RGEP.6064).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Gran Vía, 6 - 3º de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A..... 493
- **PI-971(XI)/2019 RGEP.6065 (Transformada de PE-256(XI)/2019 RGEP.6065).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Juan de Orduña, 3 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. 493-494
- **PI-972(XI)/2019 RGEP.6066 (Transformada de PE-257(XI)/2019 RGEP.6066).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la Avenida de La Cantueña, 2 de Fuenlabrada, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A..... 494
- **PI-973(XI)/2019 RGEP.6067 (Transformada de PE-258(XI)/2019 RGEP.6067).** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Santa Catalina, 6 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. 494

- **PI-974(XI)/2019 RGEF.6068 (Transformada de PE-259(XI)/2019 RGEF.6068)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Santa Hortensia, 30 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A. 494
- **PI-975(XI)/2019 RGEF.6141 (Transformada de PE-285(XI)/2019 RGEF.6141)**. Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de inspección de la red de alcantarillado vigente que tiene el Canal de Isabel II en Arganda del Rey. 494

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-98(XI)/2019 RGEF.5980**. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: valorar los daños al patrimonio natural ocasionados por el terrible incendio que se inició en Almorox (Toledo), el pasado 28-06-19, y que ha asolado más de 2.000 hectáreas en los t.m. de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y las Rozas de Puerto Real, con especial mención a la afección a la superficie forestal y fauna silvestre (Por vía art. 208 RAM). 495
- **C-113(XI)/2019 RGEF.6112**. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: inicio de curso en los centros educativos madrileños (Por vía art. 208 RAM) 495
- **C-119(XI)/2019 RGEF.6229**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: grado de desarrollo y cumplimiento de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIFOBIA y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 495-496
- **C-120(XI)/2019 RGEF.6230**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: grado de desarrollo y cumplimiento de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM) 496
- **C-121(XI)/2019 RGEF.6254**. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de ocupación ilegal del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid, que está afectando gravemente a la convivencia y a los derechos de los adjudicatarios legítimos y pacíficos del citado inmueble y de los adyacentes (Por vía art. 208 RAM) 496

- **C-122(XI)/2019 RGEF.6308.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan de Choque de Listas de Espera Sanitarias, previsto en el Acuerdo de Gobierno (Por vía art. 208 RAM)..... 496-497
- **C-123(XI)/2019 RGEF.6309.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual del "Plan de Inversión en Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid", en lo referente al Hospital Universitario La Paz (Por vía art. 208 RAM) 497
- **C-124(XI)/2019 RGEF.6315.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno con respecto al Canal de Isabel II. (Por vía art. 208 RAM)..... 497
- **C-131(XI)/2019 RGEF.6333.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar la estructura directiva del Gobierno de la Comunidad de Madrid y su coste económico para el presupuesto público. (Por vía art. 208 RAM). 497-498
- **C-132(XI)/2019 RGEF.6334.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar la estructura directiva del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 498
- **C-133(XI)/2019 RGEF.6335.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar la estructura directiva del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 498
- **C-134(XI)/2019 RGEF.6339.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo de la Campaña INFOMA 2019. (Por vía art. 208 RAM). 499

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-54(XI)/2019 RGEF.5974.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de los daños al patrimonio natural ocasionados por el terrible incendio que se inició en Almorox (Toledo), el pasado 28-06-19, y que ha asolado más de 2.000 hectáreas en los t.m. de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y las Rozas de Puerto Real, con especial mención a la afección a la superficie forestal y fauna silvestre. 499
- **PCOP-56(XI)/2019 RGEF.6022.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la existencia de puntos violeta en las fiestas de los pueblos de la Comunidad de Madrid. 500

– PCOP-57(XI)/2019 RGE.6023. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para garantizar los derechos del alumnado sordo en el comienzo del curso en la Comunidad de Madrid.	500
– PCOP-58(XI)/2019 RGE.6024. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está garantizando el cumplimiento del artículo 38.3 de la Ley 3/16, de 22 de julio, de la Comunidad de Madrid.	500
– PCOP-59(XI)/2019 RGE.6025. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a emprender el Gobierno en materia de prevención del VIH en la Comunidad de Madrid.	501
– PCOP-60(XI)/2019 RGE.6026. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenidos que van a incluirse en el currículo educativo para garantizar el cumplimiento de los artículos 31.2 y 32 de la Ley 3/16, de 22 de julio, de la Comunidad de Madrid.	501
– PCOP-62(XI)/2019 RGE.6028. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, desde el punto de vista de la lucha contra los estereotipos de género, del hecho de que en un colegio concertado no se permita a las niñas usar pantalones tal y como ellas y sus familias han pedido.	501
– PCOP-63(XI)/2019 RGE.6113. Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importancia que da el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Economía Social.	502
– PCOP-64(XI)/2019 RGE.6114. Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid modificar la vigente Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.	502
– PCOP-65(XI)/2019 RGE.6115. De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso del Gobierno Regional con el cumplimiento y desarrollo de las leyes de igualdad LGTBI.	502
– PCOP-66(XI)/2019 RGE.6122. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace, como máxima responsable del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del hecho de que un incendio que se inicia en la localidad de Almorox (Toledo) el viernes 28-06-19 haya terminado asolando más de 2.000 Has en los t.m. de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y Las Rozas de Puerto Real.	502-503
– PCOP-67(XI)/2019 RGE.6123. De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace, como máxima responsable del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la actuación de la Agencia de Seguridad y Emergencias en el terrible incendio que se inició en la localidad de Almorox (Toledo) el viernes 28-06-19 y que terminó asolando más de 2.000 Has en los t.m. de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y Las Rozas de Puerto Real.	503

– PCOP-68(XI)/2019 RGEF.6138. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de residuos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los macro vertederos.	503
– PCOP-69(XI)/2019 RGEF.6139. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar el problema de los lodos vertidos en Pinto y Alcalá de Henares.	504
– PCOP-70(XI)/2019 RGEF.6140. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a llevar adelante el Gobierno de la Comunidad de Madrid la inspección ambiental del municipio de Pinto solicitada por Ecologistas en Acción.	504
– PCOP-71(XI)/2019 RGEF.6149. De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que afecta al derecho de las mujeres madrileñas de interrumpir su embarazo las acciones de los grupos organizados que se manifiestan a las puertas de las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo a las que la Consejería de Sanidad deriva a las usuarias.	504
– PCOP-72(XI)/2019 RGEF.6204. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha planteado el gobierno modificar la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021 con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI.	505
– PCOP-73(XI)/2019 RGEF.6205. De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado el alto porcentaje de personas LGTBI sin hogar que manifiestan ser acosados en los alojamientos habituales para estas personas, se pregunta si se ha planteado la Comunidad de Madrid impulsar alojamientos específicos para personas LGTBI sin hogar.	505
– PCOP-74(XI)/2019 RGEF.6216. Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a la proyectada Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid.	505
– PCOP-75(XI)/2019 RGEF.6231. Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de dotar a Navalcarnero de un servicio de pediatría estable y con los recursos necesarios y/o adecuados para el municipio.	506
– PCOP-76(XI)/2019 RGEF.6232. Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la implantación de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular en este nuevo curso académico.	506
– PCOP-77(XI)/2019 RGEF.6234. Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los hechos de presunto maltrato animal grabados en el matadero de Villarejo de Salvanes y publicados por distintos medios de comunicación el 18-09-19.	506
– PCOP-78(XI)/2019 RGEF.6301. Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que la televisión pública de nuestra Comunidad, Radio Televisión Madrid, "ya no es un servicio público esencial".	507

- **PCOP-79(XI)/2019 RGEF.6302.** Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para la aplicación de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria. 507
- **PCOP-80(XI)/2019 RGEF.6303.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las auditorías del Hospital Ramón y Cajal, referidas al ejercicio 2018. 507
- **PCOP-81(XI)/2019 RGEF.6304.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadio en que se encuentra el Plan o Estrategia para la Atención al Cáncer en la Comunidad de Madrid. 508
- **PCOP-82(XI)/2019 RGEF.6305.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha tenido en cuenta el Gobierno para el reciente nombramiento de la persona responsable de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad (Decreto 194/2019).... 508
- **PCOP-83(XI)/2019 RGEF.6306.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha tenido en cuenta el Gobierno para el reciente nombramiento de la persona responsable de la Dirección General de Sistema de Información y Equipamientos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud (Decreto 194/2019)..... 508
- **PCOP-84(XI)/2019 RGEF.6307.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la Atención Primaria en el Servicio Madrileño de Salud. 509
- **PCOP-85(XI)/2019 RGEF.6314.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre las diferentes Consejerías y áreas de su Gobierno. 509
- **PCOP-86(XI)/2019 RGEF.6321.** Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación con Telemadrid para la presente Legislatura..... 509
- **PCOP-88(XI)/2019 RGEF.6337.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Señora Presidenta que la estructura, número de Consejeros y Altos Cargos de su Gobierno es coherente con os principios de austeridad y eficacia que siempre ha defendido su Partido..... 509-510
- **PCOP-89(XI)/2019 RGEF.6338.** De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Sra. Presidenta que "cuando los Gobiernos son austeros las Sociedades son prósperas"..... 510

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-815(XI)/2019 RGEF.6000.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento en vigor suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos del edificio de su propiedad sito en la calle Aduana número 29 de Madrid. 510
- **PI-816(XI)/2019 RGEF.6001.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento en vigor suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos del edificio de su propiedad sito en la calle Alcalá número 31 de Madrid..... 511
- **PI-817(XI)/2019 RGEF.6002.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del inmueble de su propiedad sito en la calle General Díaz Porlier número 35 de Madrid... 511
- **PI-818(XI)/2019 RGEF.6003.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del inmueble de su propiedad sito en la calle Gran Vía número 6-3º de Madrid. 511
- **PI-819(XI)/2019 RGEF.6004.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del inmueble de su propiedad sito en la calle Juan de Orduña número 3 de Pozuelo de Alarcón..... 511
- **PI-820(XI)/2019 RGEF.6005.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del inmueble de su propiedad sito en la Avenida de La Cantueña número 2 de Fuenlabrada. 511
- **PI-821(XI)/2019 RGEF.6006.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del edificio de su propiedad sito en la calle Santa Catalina número 6 de Madrid. 511
- **PI-822(XI)/2019 RGEF.6007.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del edificio de su propiedad sito en la calle Santa Hortensia número 30 de Madrid..... 511
- **PI-823(XI)/2019 RGEF.6009.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de abuso sexual a menores registrados en la Comunidad de Madrid durante el año 2018..... 512

- **PI-824(XI)/2019 RGEF.6010.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de menores que han acudido a los CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) en 2018 cuyos padres están condenados por violencia machista en la Comunidad de Madrid. 512
- **PI-825(XI)/2019 RGEF.6011.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones impuestas por la vulneración de la legislación sobre accesibilidad de entre las presentadas ante el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de barreras de la Comunidad de Madrid. . . 512
- **PI-826(XI)/2019 RGEF.6012.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones impuestas por la vulneración de la legislación sobre accesibilidad en virtud del Decreto 71/1999, de 21 de mayo, en la Comunidad de Madrid..... 512
- **PI-827(XI)/2019 RGEF.6013.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid. 512
- **PI-828(XI)/2019 RGEF.6014.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número medio de horas prestadas por los asistentes personales dependientes de la Oficina de Vida Independiente (OVI) por persona y día en la Comunidad de Madrid..... 512
- **PI-829(XI)/2019 RGEF.6015.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas que disponen de un asistente personal en la Comunidad de Madrid dependiente de la Oficina de Vida Independiente (OVI). 512
- **PI-830(XI)/2019 RGEF.6016.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid desde 2015 hasta la actualidad..... 512
- **PI-831(XI)/2019 RGEF.6017.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias por delitos de odio recogidas en el Observatorio del Racismo y la Intolerancia durante el año 2019..... 512
- **PI-832(XI)/2019 RGEF.6018.** De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo en menores de 18 años en la Comunidad de Madrid en los años 2015, 2016, 2017 y 2018. . 513
- **PI-833(XI)/2019 RGEF.6036.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital Universitario 12 de Octubre, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital. 513
- **PI-834(XI)/2019 RGEF.6037.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital Universitario de Móstoles, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital. 513

- **PI-835(XI)/2019 RGEF.6038.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital Universitario Gregorio Marañón, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital. 513
- **PI-836(XI)/2019 RGEF.6039.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital. 513
- **PI-837(XI)/2019 RGEF.6040.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital de Vallecas, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital. 513
- **PI-838(XI)/2019 RGEF.6041.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital del Norte-San Sebastián de los Reyes, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital. 513-514
- **PI-839(XI)/2019 RGEF.6042.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de control financiero del Hospital Universitario de Getafe, elaborado por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión de Personal. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital. 514
- **PI-840(XI)/2019 RGEF.6043.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital de Alcorcón, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2017 y 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital. 514
- **PI-841(XI)/2019 RGEF.6049.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose y justificación económica del importe del valor estimado del Acuerdo Marco que fijará las condiciones a las que deberían ajustarse los contratos de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados. 514
- **PI-843(XI)/2019 RGEF.6091.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 22 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y actuación (movilización, información y asesoramiento o tutorización) en 2018. 514

- **PI-844(XI)/2019 RGEF.6092.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 22 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y actuación (movilización, información y asesoramiento o tutorización) entre el 1-01-19 y el día de hoy..... 514
- **PI-845(XI)/2019 RGEF.6093.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 23 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y duración del contrato entre el 1-01-19 y el día de hoy..... 514
- **PI-846(XI)/2019 RGEF.6094.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 23 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y duración del contrato en 2018..... 514
- **PI-847(XI)/2019 RGEF.6095.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 24 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y duración del contrato entre el 1-01-19 y el día de hoy..... 515
- **PI-848(XI)/2019 RGEF.6096.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 24 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y duración del contrato en 2018..... 515
- **PI-849(XI)/2019 RGEF.6097.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 25 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y tiempo en desempleo en 2018..... 515
- **PI-850(XI)/2019 RGEF.6098.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 25 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y tiempo en desempleo entre 1-01-19 y el día de hoy. 515
- **PI-851(XI)/2019 RGEF.6099.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 26 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y ayuntamiento en que se impartió la formación entre 1-01-19 y el día de hoy. 515
- **PI-853(XI)/2019 RGEF.6101.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 27 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos entre el 1-01-19 y el día de hoy..... 515
- **PI-854(XI)/2019 RGEF.6102.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 27 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos en 2018..... 515
- **PI-855(XI)/2019 RGEF.6103.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 28 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos entre el 1-01-19 y el día de hoy..... 515

- **PI-856(XI)/2019 RGE.6104.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 28 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos en 2018. 516
- **PI-857(XI)/2019 RGE.6105.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 29 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos entre el 1-01-19 y el día de hoy..... 516
- **PI-858(XI)/2019 RGE.6106.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 29 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos en 2018. 516
- **PI-859(XI)/2019 RGE.6110.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación oficial que acredite el número de profesores necesarios para el curso 2019-2020 en los centros públicos. 516
- **PI-860(XI)/2019 RGE.6111.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas nuevos en los centros educativos madrileños por etapa (Educación Infantil de segundo ciclo, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP) y porcentaje respecto al año anterior. 516
- **PI-861(XI)/2019 RGE.6116.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de Leganés, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto..... 516
- **PI-862(XI)/2019 RGE.6117.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de Navalcarnero, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto..... 516
- **PI-863(XI)/2019 RGE.6118.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de Villaviciosa de Odón, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto..... 516
- **PI-864(XI)/2019 RGE.6119.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de El Álamo, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto..... 517
- **PI-865(XI)/2019 RGE.6120.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de Batres, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto..... 517
- **PI-866(XI)/2019 RGE.6124.** Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número actual de casas de apuestas y salones de juego en la Comunidad de Madrid, así como su ubicación. 517

– PI-867(XI)/2019 RGE.6125. Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria anual de 2018 elaborada por la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.	517
– PI-869(XI)/2019 RGE.6134. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes que han obtenido un empleo gracias al Plan de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid en 2018, desglosado por sexo y tiempo de duración del contrato.....	517
– PI-870(XI)/2019 RGE.6135. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes que han obtenido un empleo gracias al Plan de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid en 2017, desglosado por sexo y tiempo de duración del contrato.....	517
– PI-871(XI)/2019 RGE.6136. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes que han obtenido un empleo gracias al Plan de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid en 2016, desglosado por sexo y tiempo de duración del contrato.....	517
– PI-872(XI)/2019 RGE.6137. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes que han obtenido un empleo gracias al Plan de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid en 2015, desglosado por sexo y tiempo de duración del contrato.....	517
– PI-873(XI)/2019 RGE.6147. De la Diputada Sra. Negro Konrad, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acta de liquidación de fecha 29-08-19 emitida por la Inspección de Trabajo a Radio Televisión Madrid.	518
– PI-874(XI)/2019 RGE.6150. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila entre el 1-01-19 hasta el día de hoy, desglosado por sexo y municipio.	518
– PI-875(XI)/2019 RGE.6151. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila en 2018 desglosado por sexo y municipio.....	518
– PI-876(XI)/2019 RGE.6152. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila en 2017 desglosado por sexo y municipio.....	518
– PI-877(XI)/2019 RGE.6153. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila en 2016 desglosado por sexo y municipio.....	518
– PI-878(XI)/2019 RGE.6154. De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila en 2015 desglosado por sexo y municipio.....	518
– PI-880(XI)/2019 RGE.6158. De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: volumen o cuantía de lodos de depuradora que se han vertido en suelos de uso agrícola en cada municipio de la Comunidad de Madrid en los años 2018 y 2019.	518

- **PI-881(XI)/2019 RGEF.6161.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del presupuesto de obras de acondicionamiento de la piscina olímpica del Centro de Natación M86, para su reapertura al uso público en el verano del próximo año 2020. 518
- **PI-882(XI)/2019 RGEF.6162.** De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto asignado para el acondicionamiento en la zona de las piscinas exteriores de uso público en verano en las instalaciones del Centro de Natación M86, especificando el destinado a: Señalización de la profundidad de las piscinas exteriores, Reparación del suelo levantado en la piscina de las cascadas y Mantenimiento de las praderas, tanto del césped como del arbolado. 518
- **PI-915(XI)/2019 RGEF.6196.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los protocolos y convenios suscritos entre la Fundación Caja de Madrid y la Comunidad de Madrid entre los años 2005 y 2012. 519
- **PI-916(XI)/2019 RGEF.6197.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid en relación con las "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la entonces Consejería de Cultura y Deportes y ejecutadas entre 2007 y 2011. 519
- **PI-917(XI)/2019 RGEF.6198.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las certificaciones de obra o facturas en relación con el contrato de "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico y ejecutadas entre 2007 y 2011. 519
- **PI-918(XI)/2019 RGEF.6199.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de intervención en relación con el contrato de "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico. 519
- **PI-919(XI)/2019 RGEF.6200.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de contratación de las "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico. 519
- **PI-920(XI)/2019 RGEF.6201.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente desde que fue incoado por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el Hospital Homeopático de San José, sito en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de la Villa de Madrid. 519
- **PI-921(XI)/2019 RGEF.6224.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de los profesores de la asignatura de religión respecto al total dedicado a profesorado en las etapas de Secundaria y Bachillerato en los cursos 2017-2018 y 2018-2019. 519

- **PI-922(XI)/2019 RGE.6239.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita copia de los distintos modelos de contrato de arrendamiento que haya vigentes en la actualidad en el citado edificio..... 519-520
- **PI-923(XI)/2019 RGE.6240.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita detalle de ingresos y gastos del edificio durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, con especificación de los conceptos girados o facturados pero no ingresados..... 520
- **PI-924(XI)/2019 RGE.6241.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita copia del Certificado de Final de Obra del edificio. 520
- **PI-925(XI)/2019 RGE.6242.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita copia completa de la Licencia de Primera Ocupación del edificio. ... 520
- **PI-926(XI)/2019 RGE.6243.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita coste del mantenimiento anual del edificio y empresa que se encarga del mantenimiento. Copia en papel y en formato electrónico del contrato vigente. 520
- **PI-927(XI)/2019 RGE.6244.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita la situación arrendaticia actual detallada, incluyendo por tanto el número y la identificación de las viviendas que se encuentren vacías, las arrendadas y las ocupadas con justo título, y ocupadas ilegalmente; y detallando cuáles de las arrendadas y ocupadas con justo título están al corriente de pago y cumplimiento de sus obligaciones y cuáles no. 520
- **PI-928(XI)/2019 RGE.6245.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita el cuadro de superficies detallado sobre y bajo rasante con especificación de usos; con detalle del número de viviendas, superficie y distribución de cada una de las viviendas..... 520
- **PI-929(XI)/2019 RGE.6246.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita la tasación oficial del edificio en el momento de su terminación y puesta a disposición de los arrendatarios, así como la última tasación oficial que se haya efectuado de que disponga la Agencia de Vivienda Social..... 521

- **PI-930(XI)/2019 RGEF.6255.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-09-19 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión de los residuos urbanos, así como el gasto destinado a financiar dicha gestión durante 2019, por importe de 996.771,72 euros"..... 521
- **PI-931(XI)/2019 RGEF.6256.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-09-19 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guadarrama, relativa a la modificación de la ordenanza de aplicación en un ámbito de suelo urbano, paso de la Alameda, núm. 23 y 25"..... 521
- **PI-932(XI)/2019 RGEF.6257.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-09-19 y referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado "Servicios de gestión indirecta de la explotación y mantenimiento de la planta de compostaje, secado térmico de lodos con cogeneración y vertedero de Loeches" a la U.T.E. Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.-Cadagua, S.A.-, por un importe total de 12.229.905,99 euros y un plazo de ejecución de tres años"..... 521
- **PI-933(XI)/2019 RGEF.6259.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del coste de la UCH (Unidad de Complejidad Hospitalaria) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, de cada uno de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, de gestión directa y concertados, así como de la UTE-FJD. Se solicita expresamente que esta información sea remitida en formato hoja de cálculo. 521
- **PI-934(XI)/2019 RGEF.6260.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: deuda pendiente a 31-12-18 en la cuenta 411 (Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios) y en la cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto) de cada uno de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, desglosada a nivel de concepto. Se solicita expresamente que esta información sea remitida en formato hoja de cálculo..... 521
- **PI-935(XI)/2019 RGEF.6261.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Manual de Contabilidad Analítica (o guía de criterios comunes de imputación de costes, normalización de datos y otras instrucciones relacionadas) utilizado por los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. Se solicita expresamente su remisión en formato digital. 522
- **PI-936(XI)/2019 RGEF.6262.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Manual de Sistema de Imputación de Costes en Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. Se solicita expresamente su remisión en formato digital. 522

- **PI-937(XI)/2019 RGEF.6263.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Resultados de la gestión analítica", correspondiente a los ejercicios de 2016, 2017 y 2018 de cada uno de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud y para el conjunto del Servicio Madrileño de Salud. Se solicita expresamente su remisión en formato digital..... 522
- **PI-938(XI)/2019 RGEF.6264.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tasa de ocupación de la red de albergues y refugios juveniles públicos de la Comunidad de Madrid de los años 2015-2018 por individualizado..... 522
- **PI-939(XI)/2019 RGEF.6311.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de edificios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid que tengan instalaciones de autoconsumo fotovoltaico y de qué características..... 522
- **PI-941(XI)/2019 RGEF.6313.** Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio firmado entre Comunidad y ENDESA relativo a familias en pobreza energética..... 522

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de septiembre de 2019, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Javier Luengo Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Enrique Martínez Cantero, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019. 522-523
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de septiembre de 2019, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. José María Antón García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Yago Mahugo Carles, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019. 523
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de septiembre de 2019, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputada de la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Ángeles Alonso Márquez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Matías de la Mota Martínez, previa renuncia anticipada de Dña. Silvia Roldán Fernández, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019..... 523

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 23 de septiembre de 2019, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, se comunica a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Roberto Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Elena Álvarez Brasero, como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019. 523

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Resolución núm. 21/2019 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 16 de septiembre de 2019, por la que se nombra a Dña. Raquel Gómez Otero, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 812, "Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa", adscrito a la Secretaría Tercera de la Asamblea de Madrid... 524

— **Resolución núm. 22/2019 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid**, de fecha 19 de septiembre de 2019, por la que se nombra a Dña. Raquel Navarro Lázaro, personal eventual para el puesto de trabajo núm. 810, "Jefa del Servicio de Estudios y Documentación" de la Asamblea de Madrid. 524

— **Resolución de la Secretaría General de la Asamblea de Madrid**, de fecha 18 de septiembre de 2019, por la que se concede el reconocimiento de la compatibilidad para ejercer como profesor asociado durante el curso 2019/2020, en la Universidad Complutense de Madrid, a D. Juan Magín San Segundo Manuel, funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos Superiores de la Asamblea de Madrid. 525

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

—— PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-1(XI)/2019 RGEF.6157 Y RGEF.6331(XI)/2019, DE HOMOGENEIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA RED SANITARIA ÚNICA DE UTILIZACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley PROP.L-1(XI)/2019 RGEF.6157 y RGEF.6331(XI)/2019, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de homogeneización presupuestaria de los centros sanitarios de la Red Sanitaria Única de utilización pública de la Comunidad de Madrid, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso. Se acuerda, asimismo, no acceder a la solicitud de tramitación en lectura única ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

PROPOSICIÓN DE LEY PROP.L-1(XI)/2019 RGEF.6157 Y RGEF.6331(XI)/2019, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID, DE HOMOGENEIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS CENTROS SANITARIOS DE LA RED SANITARIA ÚNICA DE UTILIZACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención sanitaria especializada a la población de la Comunidad de Madrid se presta en 27 hospitales generales y sus centros de especialidades adscritos, cuatro hospitales de apoyo, tres hospitales de media estancia y tres hospitales monográficos, uno infantil y dos de salud mental.

Para garantizar la equidad y la accesibilidad en igualdad de condiciones de toda la población en la prestación de los servicios sanitarios, es imprescindible garantizar una financiación equitativa acorde con la actividad, la complejidad de los procesos, los recursos y las características particulares de la población atendida por cada centro sanitario debiendo de ajustarse a los mismos criterios poblacionales, asistenciales y de flujo intercentros.

En base a un criterio de oportunidad, la presente ley permite unificar los criterios públicos ante los nuevos contratos que puedan llevarse a cabo, así como la obligada adaptación de todos los convenios administrativos, tras el plazo de gracia dado por la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Independientemente del modelo de gestión establecido, directo o indirecto a través de convenios o conciertos, el presupuesto a percibir por los centros debe adecuarse a los mismos criterios presupuestarios para no incurrir en inequidades en la prestación de la asistencia sanitaria a la población adscrita.

Del presupuesto de cada centro sanitario de la red sanitaria única de utilización pública de la Comunidad de Madrid, dependen:

- a) La solvencia económica de los centros sanitarios y su capacidad de gestión.
- b) La equidad en la oferta de prestaciones tanto en recursos materiales y humanos como en el régimen de la jornada laboral (artículo 67 de la Ley General de Sanidad que determina la analogía entre los hospitales del sector público y del sector privado que formen parte de la red asistencial).
- c) La autonomía de gestión, como así se refleja en el artículo 23 de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.

Por todo ello, es imprescindible homogeneizar los criterios para presupuestar los centros sanitarios en función de indicadores comunes que garanticen la equidad y la accesibilidad en igualdad de condiciones a cualquier centro sanitario con análogas prestaciones y cartera de servicios.

La ley se estructura en un solo artículo.

Artículo único.

1. La financiación de los centros sanitarios pertenecientes a la red sanitaria única de utilización pública de la Comunidad de Madrid se establecerá según criterios homogéneos y comparables. Sus cálculos se basarán en los mismos ajustes de: población, complejidad, actividad asistencial y flujo intercentros.

2. Se prohíbe el establecimiento de baremos diferenciales para ningún centro específico o grupo de centros.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA **Desarrollo reglamentario**

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar, en el plazo máximo de un mes, cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente ley entrará en vigor el primer día del ejercicio presupuestario siguiente a aquel en que se produzca su aprobación.

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— PNL-28(XI)/2019 RGE.6156 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Finalizar el Convenio Singular con la Fundación Jiménez Díaz. - Anular la Cláusula Adicional 11ª firmada en mayo del 2019 por incluir en el plazo de la misma parte del periodo contrario a los estipulados por la Ley 40/2015 en su Disposición Adicional Octava. - Realizar un análisis exhaustivo jurídico y económico, con informe posterior presentado ante la Asamblea de Madrid, que analice la naturaleza de la relación contractual y las diferentes opciones de utilización de la Fundación Jiménez Díaz por parte del SERMAS que incluyan las medidas que se detallan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La relación entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz-UTE se inicia en el año 2003 a través de un Concierto Singular que será renovado en el año 2006 por 10 años como Concierto Singular de Vinculación de Carácter Marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas. Dicho concierto se vuelve a renovar en el año 2011 tras la aprobación del Acuerdo de Novación del Concierto Singular con la Fundación Jiménez Díaz UTE cambiando las condiciones, con fecha de inicio desde el día 1 de enero de 2011 y con una duración de 30 años desde la entrada en vigor de esta novación. Es en ese acuerdo de novación cuando se sustituye la denominación de Concierto singular por Convenio singular, vigente en el momento actual.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del sector público, nace tras el Dictamen 878 del Tribunal de Cuentas, de 30 de noviembre de 2010, que recomienda sistematizar el marco legal y tipología de los convenios para fijar su contenido mínimo, clases, duración, y extinción y asegurar su control por el Tribunal de Cuentas, desde una perspectiva económico-presupuestaria, de eficiente utilización de los fondos públicos.

El Capítulo VI referente a los Convenios tiene carácter básico. La Ley define “convenio” como los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones públicas (o sus organismos públicos y entidades de derecho público) con sujetos de derecho privado para un fin común. Se entiende por convenios de colaboración aquellos en los que la Administración colabora con un particular a fin de alcanzar un objetivo de interés general, sin perjuicio de que el particular pueda tener también el interés de obtener de la firma del convenio una ventaja para sí mismo, patrimonial o no, pero sin que en ningún caso prevalezca este posible elemento patrimonial, sino la colaboración entre ambas partes para el logro de un fin público.

En un convenio celebrado no hay contraposición de intereses, sino objetivos comunes o compartidos, no existe la contraprestación propia de un contrato. No se trata de abastecer a la Administración de bienes o servicios, sino de administrar de otra forma, con los beneficios de la actividad administrativa consensuada.

La suscripción de convenios deberá tener como objeto mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. La gestión y justificación de los gastos derivados de los convenios con compromisos financieros para la Administración se ajustarán a lo dispuesto en la legislación presupuestaria. Además esos compromisos financieros deberán ser financieramente sostenibles y las aportaciones financieras que se comprometan a realizar los firmantes no podrán ser superiores a los gastos derivados de la ejecución del convenio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Finalizar el Convenio Singular con la Fundación Jiménez Díaz tal y como establece el Capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Anular la Cláusula Adicional 11.^a firmada en mayo del 2019 por incluir en el plazo de la misma parte del periodo contrario a los estipulados por la Ley 40/2015 en su Disposición Adicional Octava.
- Realizar un análisis exhaustivo jurídico y económico, con informe posterior presentado ante la Asamblea de Madrid, que analice la naturaleza de la relación contractual y las diferentes opciones de utilización de la Fundación Jiménez Díaz por parte del SERMAS que incluyan:
 - La firma de un nuevo Convenio ajustado a la vigente Ley 40/2015.
 - La firma de un Contrato sujeto a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el caso de que prevalezca la onerosidad en la relación concertada.

— PNL-29(XI)/2019 RGEF.6236 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incluir en el próximo ejercicio presupuestario una línea específica de financiación pública para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica destinadas al autoconsumo con las especificaciones que se relacionan. 2. Identificar y establecer Zonas de Actuación Preferente en función de su renta media y tasa de desempleo, con el objetivo de que la concesión de las ayudas contribuya a reducir la desigualdad y el desequilibrio regional. 3. Estudiar la implementación de los mecanismos regulatorios necesarios para evitar que las ayudas públicas contribuyan a subir el precio de la vivienda en alquiler y propiedad en dichas Zonas de Actuación Preferente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis climática es la principal amenaza a la que se enfrentarán nuestras sociedades en las próximas décadas. El bienestar presente y futuro de los ciudadanos y familias de nuestra región, así

como el de las generaciones venideras, va a depender de lo que hagamos hoy para mitigar la crisis climática y para adaptarnos a sus consecuencias.

Existe un consenso científico abrumador en que la crisis climática tiene un origen antropogénico debido a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) producidas por la quema de combustibles fósiles. La descarbonización de nuestras sociedades es uno de las grandes tareas que debemos llevar a cabo para evitar las peores consecuencias del cambio climático.

En este sentido la directiva “Energía limpia para todos los europeos” (COM2016 860 final) aprobada en 2016 por la Comisión Europea establece como objetivos vinculantes para la UE en 2030 una reducción del 40 % en las emisiones de GEI respecto a 1990 y que el 32 % de la energía final bruta consumida sea de origen renovable. Madrid, al ser una de las regiones más ricas de España y de Europa, debe dar ejemplo y liderar una transición energética socialmente justa que nos sitúe a la cabeza de la UE en producción de energía limpia y en creación de empleo verde.

El sector de la producción de electricidad es uno de los principales responsables de las emisiones de GEI. Sin embargo, gracias a la bajada en el precio de las energías renovables (un 73 % desde 2010 según la Agencia Internacional de Energías Renovables), este sector es también uno de los que más oportunidades ofrece para una rápida descarbonización. En este contexto, las Administraciones públicas tienen la responsabilidad de ser agentes destacados en la transición a sociedades ecológicamente más sostenibles y, por tanto, una de sus funciones debe ser la de fomentar las energías renovables.

La Comunidad de Madrid se caracteriza por una enorme dependencia energética: el 95 % de la electricidad consumida en nuestra región se produce en el exterior de la misma. Más aún, sólo el 6 % de la electricidad producida en la Comunidad de Madrid en 2017 tuvo un origen fotovoltaico (Balance Energético de la Comunidad de Madrid 2017). Sin embargo, según el Informe de Tejados Solares del Observatorio de Sostenibilidad, la ciudad de Madrid podría llegar a producir el 50 % de la electricidad que consume mediante instalaciones fotovoltaicas en tejados y cubiertas, estimulando la creación de empleo verde cualificado y reduciendo las emisiones de CO₂ un 30 % en dicho área. Por tanto, el autoconsumo eléctrico procedente de fuentes renovables supone una doble ventaja ya que además de contribuir a descarbonizar y descentralizar el sistema energético, reduce el gasto de individuos, familias y empresas en energía, uno de los principales gastos de los hogares madrileños, y que es especialmente importante en hogares en situación de pobreza energética (que afecta al 14 % de los hogares madrileños).

La transición ecológica que la crisis climática nos obliga a llevar a cabo puede y debe ser una palanca para modernizar nuestra región y para contribuir a aliviar sus principales problemas. Una transición ecológica socialmente justa que beneficie a la gran mayoría de madrileños y madrileñas es además la mejor forma de garantizar que esta se lleva a cabo de forma rápida y eficaz. Las Administraciones deben asegurarse de que sus ayudas lleguen a quien más lo necesite y que éstas no contribuyan a agravar problemas ya existentes. Por tanto, para evitar que las ayudas al autoconsumo contribuyan a aumentar la desigualdad y el desequilibrio regional es necesario que se identifiquen y establezcan Zonas de Actuación Preferente para la concesión de las ayudas. El establecimiento de dichas zonas debe seguir criterios como su renta media, su tasa de desempleo o el riesgo de exclusión social. Es necesario, además, que las ayudas se dividan en partidas diferenciadas para viviendas unifamiliares, comunidades de propietarios y Pymes y entidades sin ánimo de lucro, y que dichas dotaciones sean intransferibles.

La subida de precio de los alquileres y viviendas es una de las principales barreras a las que se enfrentan los madrileños y madrileñas a la hora de desarrollar una vida independiente o formar una familia. Es necesario, por tanto, establecer criterios para evitar que las ayudas públicas a las instalaciones de energía solar fotovoltaica contribuyan a ambos fenómenos, por lo que en caso de que las solicitantes tengan viviendas en régimen de alquiler, se valorarían medidas como el impulso para que los arrendadores adquiriesen el compromiso de no subir el precio del alquiler por encima del IPC en caso de nuevo arrendamiento durante los 3 años siguientes a la ayuda.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incluir en el próximo ejercicio presupuestario una línea específica de financiación pública para el fomento de las instalaciones de energía solar fotovoltaica destinadas al autoconsumo. Esta dotación deberá ser acorde al PIB de nuestra región.

Esta línea de financiación contará con partidas diferenciadas para viviendas unifamiliares, para comunidades de propietarios, para pequeñas y medianas empresas y entidades sin ánimo de lucro.

2. Identificar y establecer Zonas de Actuación Preferente en función de su renta media y tasa de desempleo, con el objetivo de que la concesión de las ayudas contribuya a reducir la desigualdad y el desequilibrio regional.

3. Estudiar la implementación de los mecanismos regulatorios necesarios para evitar que las ayudas públicas contribuyan a subir el precio de la vivienda en alquiler y propiedad en dichas Zonas de Actuación Preferente.

— PNL-30(XI)/2019 RGEF.6237 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: instar a la Comunidad de Madrid, como propietaria del edificio sito en Embalse del Vellón 2-16, a que ponga en marcha un Plan de Medidas Urgentes para recuperar la situación posesoria del citado inmueble y poder ponerlo a disposición de los madrileños que realmente lo necesitan. Así como un Plan de Dotaciones para consolidar la vida vecinal en la zona Este del Ensanche de Vallecas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid es propietaria, a través de la Agencia de la Vivienda Social, de más de 23.000 viviendas de las cuales alrededor de 2.000 están ocupadas ilegalmente.

Varias decenas de estas viviendas ocupadas se encuentran dentro de un inmueble de 245 viviendas situado en la calle Embalse de El Vellón, 2-16 de Madrid, en la zona este del PAU del Ensanche de Vallecas.

En principio destinado al plan que había vigente en la época de vivienda en alquiler para jóvenes y para unos cuantos realojos, lo cierto es que prácticamente desde su entrega este edificio de

viviendas ha sido un foco de ocupaciones ilegales y problemas de seguridad, higiene y delincuencia para los propios ocupantes pacíficos del edificio y para toda el área colindante.

Las asociaciones de vecinos han enumerado los problemas que sufre el vecindario de manera continua desde hace doce años y que se están intensificando en los últimos años:

- Actos vandálicos (rotura de lamas, cristales, persianas,...).
- Tráfico de drogas.
- Robos a pequeña escala en los comercios y vecinos de alrededor.
- Amenazas a vecinos que se quejan.
- Consumo de drogas (marihuana/hachís) continuo y constante en la vía pública.
- Consumo de alcohol en la vía pública. También a cualquier hora del día o de la noche.
- Ruido de gritos, música, etc., hasta altas horas de la madrugada, especialmente en verano.
- Carreras de coches en calle incluyendo peatonales.
- Limpieza: Prolifera la basura esparcida por el suelo y la calle, e incluso se lanza directamente desde las ventanas.
- Instalación de mesas /sillas en la vía pública, contraviniendo las ordenanzas municipales.
- “Conseguidores” de vivienda.

En los últimos tiempos los problemas se han reproducido e intensificado; incluso los medios de comunicación audiovisuales y escritos se han hecho eco en los últimos días de la presencia de diversos clanes del hampa que pretenden hacerse con el control del edificio.

Además, hace apenas unos meses se aprobó la Ley 5/2018 que modifica la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, y que establece un nuevo cauce procesal para recuperar con inmediatez la posesión de un inmueble destinado a vivienda que haya sido ocupado ilegalmente, que está especialmente destinado a propietarios particulares y Administraciones públicas, como es el caso.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. De manera urgente, puesta en marcha de un servicio de vigilancia 24 horas, que se mantendrá en tanto en cuanto no se hayan culminado todos los desalojos procedentes.
2. Elaboración de un censo de viviendas y garajes ocupados ilegalmente para proceder de inmediato a su desalojo judicial.
3. Proceder a la reparación y limpieza inmediata de las zonas comunes del inmueble.
4. Instalación de sensores y cámaras en las zonas comunes del inmueble.
5. Elaboración de un Plan Urgente de Dotaciones (Centro de Salud, Instituto,...) para consolidar el barrio y así erradicar la percepción del Ensanche Este como arrabal de extrarradio.
6. Coordinación con Canal de Isabel II y empresas de suministro eléctrico para detectar e identificar las conexiones ilegales a las redes de suministro.

7. Elaboración de un Plan de Desalojo de ocupantes ilegales, previa revisión y, en su caso, modificación de los procedimientos activos, y ejecución inmediata.

PNL-31(XI)/2019 RGEF.6278

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que en cualquier estudio sobre las personas sin hogar se incluyan de manera específica la orientación e identidad sexual y que permitan desarrollar políticas públicas de prevención y de asistencia a las personas LGTBI sin hogar. 2.- Que los técnicos de la Comunidad que trabajan en contacto con las personas sin hogar reciban formación específica en diversidad sexual de manera que puedan manejar los recursos específicos que existen para las personas LGTBI. 3.- Que se modifique la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI. 4.- Aprobación de un protocolo específico para afrontar el sinhogarismo LGTBI, en el ámbito de las medidas de prevención y erradicación del sinhogarismo. 5.- Que explore la posibilidad de apoyar la apertura de centros de personas LGTBI sin hogar tal como se menciona en la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sinhogarismo es una realidad diversa que ha de ser contemplada con intervenciones diferenciales. Hoy sabemos que el perfil de personas sin hogar LGTBI presenta necesidades diferenciadas en relación con otros perfiles de sinhogarismo, y que necesariamente han de tenerse en cuenta para lograr su inclusión social. Las cifras indican que en EE.UU. y Canadá entre un 25 % y un 40 % de la población sin hogar pertenece al colectivo LGTBI. En Inglaterra y en Francia existen cifras muy altas también. Este fenómeno era desconocido hasta ahora en España debido entre otras cosas a que las redes familiares son muy fuertes y a la baja LGTBI fobia social. Sin embargo, comienza a haber un número apreciable de personas LGTBI sin hogar, aproximadamente un cuarto de la población sin hogar.

Según algunas encuestas, la primera causa que exponen las personas LGTBI para encontrarse sin hogar es la expulsión del domicilio familiar seguida de la salida voluntaria de aquel debido a la presión o al maltrato por razones de orientación sexual y/o identidad de género. Hay que sumar a esto que a estas personas les resulta difícil integrarse con normalidad en el mercado laboral o que son expulsadas del mismo debido a su orientación sexual/identidad de género. Asimismo, entre esta población se encuentra un alto porcentaje de personas que tienen la prostitución como único ingreso, especialmente mujeres trans y hombres gays. Además, esta población sufre delitos de odio en porcentaje más alto que las personas sin hogar que también los sufren, aunque en porcentaje menor. Por último, estas personas son muy reticentes a acudir a los servicios residenciales por no encontrar personal preparado para atenderles y porque a menudo sufren acoso LGTBI fóbico en los recursos residenciales infligido por sus propios compañeros.

Teniendo en cuenta la Ley 3/2016 y, en particular, sus artículos:

- Artículo 5.3 e) de “Promoción e impulso de la investigación científica, sociológica, cultural, deportiva y de ocio y, en general, de todas las manifestaciones de la vida relativas a la diversidad sexual y de género”.

- Artículo 9.1: La Comunidad de Madrid llevará a cabo medidas activas de prevención de la discriminación, promoción de la inclusión social y la visibilidad de las personas LGTBI que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, tales como menores, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, dependientes, etcétera, así como medidas de apoyo a las víctimas de la discriminación en el ámbito familiar, vecinal, educativo, laboral, residencial, entre otros.

Teniendo en cuenta también la mención que se hace en la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid aprobada por Orden núm. 1311/2017, de 3 de agosto, en donde en el punto 4.2.11. dentro del apartado específico de derechos de las personas LGTBI se menciona a los “Centros de acogida para personas transexuales sin hogar”, declaración que hasta la fecha no ha sido respaldada por ninguna medida concreta.

En consecuencia, y por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Que en cualquier estudio sobre las personas sin hogar se incluyan de manera específica la orientación e identidad sexual y que permitan desarrollar políticas públicas de prevención y de asistencia a las personas LGTBI sin hogar.
- Que los técnicos de la Comunidad que trabajan en contacto con las personas sin hogar reciban formación específica en diversidad sexual de manera que puedan manejar los recursos específicos que existen para las personas LGTBI.
- Que se modifique la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021 con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI.
- Aprobación de un protocolo específico para afrontar el sinhogarismo LGTBI, en el ámbito de las medidas de prevención y erradicación del sinhogarismo.
- Que explore la posibilidad de apoyar la apertura de centros de personas LGTBI sin hogar tal como se menciona en la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid aprobada por Orden núm. 1311/2017, de 3 de agosto, donde en el punto 4.2.11. dentro del apartado específico de derechos de las personas LGTBI se menciona a los “Centros de acogida para personas transexuales sin hogar”, declaración que hasta la fecha no ha sido respaldada por ninguna medida concreta.

— PNL-32(XI)/2019 RGEF.6279 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Que en cualquier estudio sobre las personas sin hogar se incluyan de manera específica la orientación e identidad sexual y que permitan desarrollar políticas públicas de prevención y de asistencia a las personal LGTBI sin hogar. 2.- Que los técnicos de la Comunidad que trabajan en contacto con las

personas sin hogar reciban formación específica en diversidad sexual de manera que puedan manejar los recursos específicos que existen para las personas LGTBI. 3.- Que se modifique la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI. 4.- Aprobación de un protocolo específico para afrontar el sinhogarismo LGTBI, en el ámbito de las medidas de prevención y erradicación del sinhogarismo. 5.- Que explore la posibilidad de apoyar la apertura de centros de personas LGTBI sin hogar tal como se menciona en la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sinhogarismo es una realidad diversa que ha de ser contemplada con intervenciones diferenciales. Hoy sabemos que el perfil de personas sin hogar LGTBI presenta necesidades diferenciadas en relación con otros perfiles de sinhogarismo, y que necesariamente han de tenerse en cuenta para lograr su inclusión social. Las cifras indican que en EE.UU. y Canadá entre un 25 % y un 40 % de la población sin hogar pertenece al colectivo LGTB. En Inglaterra y en Francia existen cifras muy altas también. Este fenómeno era desconocido hasta ahora en España debido entre otras cosas a que las redes familiares son muy fuertes y a la baja LGTBifobia social. Sin embargo, comienza a haber un número apreciable de personas LGTBI sin hogar, aproximadamente un cuarto de la población sin hogar.

Según algunas encuestas, la primera causa que exponen las personas LGTBI para encontrarse sin hogar es la expulsión del domicilio familiar seguida de la salida voluntaria de aquel debido a la presión o al maltrato por razones de orientación sexual y/o identidad de género. Hay que sumar a esto que a estas personas les resulta difícil integrarse con normalidad en el mercado laboral o que son expulsadas del mismo debido a su orientación sexual/identidad de género. Asimismo, entre esta población se encuentra un alto porcentaje de personas que tienen la prostitución como único ingreso, especialmente mujeres trans y hombres gays. Además, esta población sufre delitos de odio en porcentaje más alto que las personas sin hogar que también los sufren, aunque en porcentaje menor. Por último, estas personas son muy reticentes a acudir a los servicios residenciales por no encontrar personal preparado para atenderles y porque a menudo sufren acoso lgtbifóbico en los recursos residenciales infligido por sus propios compañeros.

Teniendo en cuenta la Ley 3/2016 y, en particular, sus artículos:

- Artículo 5.3 e) de “Promoción e impulso de la investigación científica, sociológica, cultural, deportiva y de ocio y, en general, de todas las manifestaciones de la vida relativas a la diversidad sexual y de género”.
- Artículo 9.1: La Comunidad de Madrid llevará a cabo medidas activas de prevención de la discriminación, promoción de la inclusión social y la visibilidad de las personas LGTBI que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, tales como menores, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, dependientes, etcétera, así como medidas de apoyo a las víctimas de la discriminación en el ámbito familiar, vecinal, educativo, laboral, residencial, entre otros.

Teniendo en cuenta también la mención que se hace en la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid aprobada por Orden núm. 1311/2017, de 3 de agosto, en donde en el punto 4.2.11. dentro del apartado específico de derechos de las personas LGTBI se menciona a los “Centros

de acogida para personas transexuales sin hogar”, declaración que hasta la fecha no ha sido respaldada por ninguna medida concreta.

En consecuencia, y por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Que en cualquier estudio sobre las personas sin hogar se incluyan de manera específica la orientación e identidad sexual y que permitan desarrollar políticas públicas de prevención y de asistencia a las personas LGTBI sin hogar.
- Que los técnicos de la Comunidad que trabajan en contacto con las personas sin hogar reciban formación específica en diversidad sexual de manera que puedan manejar los recursos específicos que existen para las personas LGTBI.
- Que se modifique la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021 con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI.
- Aprobación de un protocolo específico para afrontar el sinhogarismo LGTBI, en el ámbito de las medidas de prevención y erradicación del sinhogarismo.
- Que explore la posibilidad de apoyar la apertura de centros de personas LGTBI sin hogar tal como se menciona en la Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid aprobada por Orden núm. 1311/2017, de 3 de agosto, donde en el punto 4.2.11. dentro del apartado específico de derechos de las personas LGTBI se menciona a los “Centros de acogida para personas transexuales sin hogar”, declaración que hasta la fecha no ha sido respaldada por ninguna medida concreta.

———— PNL-33(XI)/2019 RGEF.6316 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la modificación del artículo 3.1.1.b) de la Orden 1458/2000, de 26 de septiembre, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física y/o Sensorial que integran la red pública de la Comunidad de Madrid, para garantizar el acceso a los recursos especializados a todas las personas con algún tipo de discapacidad mayores de 60 años.

La Orden 1458/2000, de 26 de septiembre, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física y/o Sensorial que integran la red pública de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 3 como requisito general “Tener más de dieciocho años y menos de sesenta años” para que las personas con discapacidad física y sensorial puedan acceder a un recurso residencial especializado.

El tejido asociativo de la discapacidad viene solicitando un cambio de todas las órdenes que aprueban el procedimiento de solicitud y adjudicación de plazas en los centros de atención a mayores con discapacidad que integran la red pública de la Comunidad de Madrid, claramente obsoletas. Para las personas con algún tipo de discapacidad estas órdenes configuran una segunda causa de discriminación que se suma al padecimiento de una discapacidad.

La Sala Segunda del Tribunal Constitucional, ha tenido ocasión de pronunciarse en este asunto en su Sentencia 3/2018, del 22 de enero de 2018, estimando el recurso de amparo presentado por una persona con grado de discapacidad psíquica por trastornos de la personalidad del sesenta y cinco por ciento (65 %). Al recurrente le había denegado la Administración una solicitud de ingreso en un programa de Atención Especializada para un centro de asistencia para personas con discapacidad basándose en haber sobrepasado la edad máxima de 60 años que se prevé en el artículo 3 de la Orden 1363/1997, de 24 de junio, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, concediéndole en su lugar una plaza en una residencia de la tercera edad que no se encontraba adaptada para recibir el correcto tratamiento acorde a su discapacidad.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que esta Orden impide el disfrute del derecho a la prestación de este servicio público por lo que debe ser eliminada de manera inmediata y por ello presenta, para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la modificación del artículo 3.1.1b) de la Orden 1458/2000, de 26 de septiembre, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se aprueba el procedimiento de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas en los Centros de Atención a Personas con Discapacidad Física y/o Sensorial que integran la red pública de la Comunidad de Madrid, para garantizar el acceso a los recursos especializados a todas las personas con algún tipo de discapacidad mayores de 60 años.

— PNL-34(XI)/2019 RGEF.6317 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Elaborar y presentar a la mayor brevedad posible un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, desarrollando, en el ámbito de sus competencias, el nuevo modelo común de Función Pública diseñado con carácter de norma básica para toda España a través del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público. 2.- Poner en marcha previamente las Comisiones y Grupos de Trabajo con Sindicatos, organizaciones profesionales y demás interesados sociales que sean pertinentes para alcanzar el mayor grado de consenso en la elaboración de la nueva Ley de Función Pública de la Comunidad. 3.- Acordar los contenidos del Proyecto de Ley con todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a fin de obtener el mayor grado posible de acuerdo con los mismos en un tema que debe ser de capital importancia para la buena marcha de la Administración Pública Autonómica.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la constitución como Comunidad Autónoma, mediante la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, que aprobó su Estatuto, la Comunidad de Madrid desarrolló su facultad de autoorganización, tanto de las competencias recibidas como de los recursos materiales y personales

que la asunción de las mismas demandaba, con una serie de normas que trataban, con mayor o menor provisionalidad, de establecer el marco jurídico para el desenvolvimiento de la nueva Autonomía.

A nadie se le escapa la importancia capital que tiene la adecuada regulación de los recursos humanos para el buen funcionamiento de la Administración pública, en general, y de la Autonómica, en particular, en la medida de las relevantes áreas de actuación y de servicios que ha asumido la Comunidad de Madrid. De ahí que una de las más tempranas regulaciones que efectuara se refiriera a la ordenación del régimen jurídico de los empleados públicos, tratando de establecer un marco claro de referencia para su actuación, consciente de la necesidad de dar seguridad jurídica en este decisivo campo, en un momento en que la reciente asunción de las competencias y la recepción de los primeros funcionarios transferidos exigía el esfuerzo suplementario de una ordenación rápida y eficiente de los recursos.

Fue así como, durante el mandato del presidente Leguina se llevó a cabo la publicación de la primera norma general de la función pública de la Comunidad, la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

La norma tenía dos objetivos fundamentales: por un lado, poner orden en un conjunto muy heterogéneo de empleados públicos que se habían integrado, con los problemas de disparidad de sus diferentes sistemas de ordenación y marcos de referencia, y, por otro, desarrollar los principios y normas básicas de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, por aquel entonces recién aprobada, dando cumplimiento a lo establecido con claridad en el artículo 11 de la misma, según el cual "las Comunidades Autónomas procederán a ordenar, mediante Ley de sus respectivas Asambleas legislativas, su Función Pública propia".

Han transcurrido ya más de treinta años desde aquella inicial regulación de la función pública madrileña. Durante ese periodo, la Comunidad Autónoma se ha enriquecido tanto con la asunción de nuevas competencias y servicios públicos y por el notable desarrollo de los mismos como por el considerable incremento de personal a su servicio. Treinta años de experiencia en la gestión de recursos humanos avalan la necesidad de realizar una profunda modificación de la regulación establecida en su momento para adaptarla a las circunstancias actuales de la prestación de los servicios públicos de la Comunidad y dar satisfacción a las aspiraciones de los ciudadanos y de los colectivos de empleados públicos.

En ese período, tuvo lugar la elaboración y aprobación, durante el primer mandato del presidente Rodríguez Zapatero de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Norma que, dando cumplimiento por fin al mandato constitucional del artículo 103 de regular mediante ley el estatuto de los funcionarios públicos, superaba la dispersión y el particularismo en esta materia y definía con carácter básico un marco global y claro de actuación para el conjunto de las Administraciones públicas y fijaba un modelo homogéneo de Función Pública. Aunque, respetando los principios informadores de nuestro sistema autonómico, establecía en su artículo 6 que: "En desarrollo de este Estatuto, las Cortes Generales y las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas aprobarán, en el ámbito de sus competencias, las Leyes reguladoras de la Función Pública de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas".

Sobre la base de lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la Constitución Española, mediante la Ley 20/2014, de 29 de octubre, se delegó en el Gobierno de la Nación la potestad de dictar un texto refundido en el que se integrarán, debidamente regularizadas, aclaradas y armonizadas, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y las disposiciones en materia de régimen jurídico del empleo público contenidas en normas con rango de ley que la hubieran

modificado. En consecuencia se efectuó una amplia refundición de textos legislativos por el Consejo de Ministros a través del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

No obstante, el texto recoge, en el artículo 6, la misma habilitación que contenía el originario EBEP en el sentido de respetar la autonomía de desarrollo por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas para la aprobación “en el ámbito de sus competencias, [de] las leyes reguladoras de la Función Pública” propia.

Estamos por tanto ante dos exigencias: por un lado, la derivada del mandato legislativo de desarrollar en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma el nuevo paradigma de organización de la Función Pública, común para toda España, pergeñado con carácter de básico por el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público de 2015; y por otro lado, la necesidad de acomodar la gestión de los recursos humanos, de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid a las transformaciones que se han venido desarrollando en las últimas décadas no solo en la sociedad madrileña sino también en el seno de la Administración autonómica.

Por todo ello, y fundamentándose en la precedente Exposición de Motivos, el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid presenta ante la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar y presentar a la mayor brevedad posible un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, desarrollando, en el ámbito de sus competencias, el nuevo modelo común de Función Pública diseñado con carácter de norma básica para toda España a través del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Poner en marcha previamente las Comisiones y Grupos de Trabajo con Sindicatos, Organizaciones profesionales y demás interesados sociales que sean pertinentes para alcanzar el mayor grado de consenso en la elaboración de la nueva Ley de Función Pública de la Comunidad.

3. Acordar los contenidos del Proyecto de Ley con todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara a fin de obtener el mayor grado posible de acuerdo con los mismos en un tema que debe ser de capital importancia para la buena marcha de la Administración pública autonómica.

PNL-35(XI)/2019 RGEF.6323

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a declarar el estado de Emergencia Climática adoptando las medidas que se relacionan.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El planeta, los ecosistemas, así como los seres vivos, nos encontramos en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del Organismo intergubernamental IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5°C del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que alertan de la extinción de una gran parte de los

ecosistemas terrestres, hasta un millón de especies amenazadas por la actividad humana. También estamos cerca del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas, la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra.

En ese sentido es urgente reconocer la realidad de la crisis climática y su gravedad, que amenaza nuestra civilización. Admitir las evidencias científicas y actuar atendiendo el camino de reducción de las emisiones propuesto por la ciencia, es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el planeta, España y por supuesto, la Comunidad de Madrid. La ciudadanía debe entender la urgencia y necesidad de esta lucha y la Comunidad de Madrid debe desempeñar un papel clave en la formación, educación e información hacia la ciudadanía madrileña, además de actuar para frenar las emisiones y adaptarnos a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática supone asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta amenaza. Por eso necesitamos una hoja de ruta vinculante, capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, reducir hasta abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5°C. La emergencia climática implica redirigir los recursos de las instituciones para afrontar una crisis climática que ya está aquí y que nos exige actuar con la máxima decisión para afrontar los problemas que conlleva.

Y es que en nuestra región, la adopción de medidas se hace especialmente urgente, habida cuenta de que:

- En la Comunidad de Madrid, por cada 100.000 niños, 300 padecen asma a causa de la inhalación de dióxido de nitrógeno, una cifra que casi duplica la media nacional.
- En la Comunidad de Madrid, los residuos generan el 8 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, terminando tres cuartas partes de ellos en vertederos.
- En la Comunidad de Madrid se producen aproximadamente 17 muertes diarias derivadas de la contaminación del aire.

En resumen, la Comunidad de Madrid debe afrontar este reto en la presente Legislatura, con políticas como la protección ambiental, la disminución de los gases de efecto invernadero y la gestión de residuos, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debería impulsar de manera prioritaria y urgente, pues de no hacerlo, nuestra inacción podría marcar el futuro de las generaciones venideras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Declarar el estado de Emergencia Climática, adoptando las siguientes medidas:

1. Establecer una estrategia de Calidad del Aire, con la fijación de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 25 % como mínimo en 2025 y del 55 % en 2030.

2. Impulsar un Plan de Acción por el Clima para descarbonizar la economía como máximo en 2050, con el objetivo de alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100 % renovable, de acuerdo con las recomendaciones científicas. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Proponiendo planes de actuación para frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzando un consumo de energía renovable del 50 % en 2030.

3. Apostar por una movilidad sostenible, creando espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes.

4. Reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones impulsadas por energías renovables.

5. Crear espacios educativos y de información a la población sobre la emergencia climática.

6. Establecer una Estrategia de Residuo Cero, que tenga como objetivo general la clausura de vertederos y la apuesta por la gestión en origen, la reutilización de los productos y el reciclado de los materiales.

7. Apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión.

8. Recuperar los acuíferos y los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, abordando proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.

9. Avanzar en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad.

10. Iniciar la necesaria adaptación de la región a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor o la irregularidad de las precipitaciones.

11. Plantear a la Asamblea de Madrid un Proyecto de Ley contra la Pobreza Energética que garantice que ningún hogar se vea privado de los suministros básicos por la ausencia de recursos.

12. Impulsar la rehabilitación del Parque Público de Vivienda, para asegurar su completa accesibilidad y una alta eficiencia energética.

13. Establecer mecanismos de toma de decisiones por parte de la ciudadanía de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas, estableciendo indicadores y objetivos verificables y cuantificables, integrando especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

———— **PNL-36(XI)/2019 RGEF.6325** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Instar al Gobierno de España a que declare la zona afectada por la DANA como “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”. 2.- Establecer un espacio de coordinación con las

corporaciones municipales de los municipios afectados con la finalidad de establecer de forma consensuada una valoración de los daños afectados y las medidas a adoptar. 3.- Aplicar los recursos con los que se dotó el Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a la recuperación de la zona afectada. 4.- Establecer una partida específica en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020, para acometer las medidas de recuperación de la zona y la reparación a las víctimas y perjudicados. 5.- Dotar de recursos suficientes al personal encargado de atender las situaciones de emergencia de la Comunidad de Madrid, así como dignificar sus condiciones laborales. 6.- Revisar el plan urbanístico junto a los Ayuntamientos y realizar las obras de infraestructura necesaria para prevenir y evitar estas catástrofes derivadas de las inundaciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de septiembre el municipio de Arganda del Rey se vio afectado por una tromba de agua, provocada por una DANA (Depresión Aislada de Niveles Altos de la atmósfera), que afectó, además, a Villar del Olmo, Nuevo Baztán, Campo Real, Valdilecha y Valdaracete.

Se alcanzaron unas precipitaciones de 64 litros por metro cuadrado, que se suman a las ya producidas, de una intensidad semejante, el pasado 26 de agosto. Se vieron afectados elementos esenciales de las infraestructuras municipales, vías de transporte, resultando inundados comercios y viviendas y produciéndose daños de costosa reparación para los vecinos afectados.

Este tipo de emergencias climatológicas, derivadas, en su frecuencia e intensidad, incuestionablemente del proceso de cambio climático y calentamiento global que padece nuestro planeta, suponen un reto para el conjunto de Administraciones públicas afectadas, que deben, naturalmente, actuar sobre sus causas pero que, igualmente, tienen encomendada la actuación urgente sobre sus consecuencias inmediatas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Instar al Gobierno de España a que declare la zona afectada por la DANA como “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil”, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.

2. Establecer un espacio de coordinación con las corporaciones municipales de los municipios afectados con la finalidad de establecer de forma consensuada una valoración de los daños afectados y las medidas a adoptar.

3. Aplicar los recursos con los que se dotó el Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a la recuperación de la zona afectada, de acuerdo a la normativa legal de aplicación.

4. Establecer una partida específica en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020 para acometer las medidas de recuperación de la zona y la reparación a las víctimas y perjudicados.

5. Dotar de recursos suficientes al personal encargado de atender las situaciones de emergencia de la Comunidad de Madrid, así como dignificar sus condiciones laborales.

6. Revisar el plan urbanístico junto a los ayuntamientos y realizar las obras de infraestructura necesaria para prevenir y evitar estas catástrofes derivadas de las inundaciones.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-226(XI)/2019 RGEP.5982 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Centro de Actividades AR-3 de Arganda del Rey, que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PE-227(XI)/2019 RGEP.5983 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Parque Industrial Arroyo Culebro -PP4- sito en Getafe, que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PE-228(XI)/2019 RGEP.5984 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "El Bañuelo", Parque Logístico de Fuenlabrada, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-229(XI)/2019 RGEP.5985 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio

"Escorial" en El Escorial, que gestiona Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del Consorcio y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-230(XI)/2019 RGEP.5986 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Espartales Norte", Alcalá de Henares, que gestiona Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del Consorcio y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-231(XI)/2019 RGEP.5987 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "La Garena" - Alcalá de Henares, que gestiona Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del Consorcio y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-232(XI)/2019 RGEP.5988 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial de las parcelas de "La Luneta", sitas en el Parque Industrial Las Monjas de Torrejón de Ardoz, que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PE-233(XI)/2019 RGEP.5989 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Leganés Tecnológico" - Parque Tecnológico de Leganés, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-234(XI)/2019 RGEP.5990 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Los Molinos-Buenavista" de Getafe, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-235(XI)/2019 RGEP.5991 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Móstoles Sur" en Móstoles, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-236(XI)/2019 RGEP.5992 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Móstoles Tecnológico" de Móstoles, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-237(XI)/2019 RGEP.5993 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Puerta del Atlántico" - Plataforma Logística de Móstoles, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-238(XI)/2019 RGEP.5994 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Puerta del Mediterráneo" - Plataforma Logística de Villarejo de Salvanés, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-239(XI)/2019 RGEP.5995 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Parque Industrial Logístico R2 Meco (2ª fase), que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PE-240(XI)/2019 RGEP.5996 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Plan Parcial del Parque Temático de San Martín de la Vega, que promueve Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PE-241(XI)/2019 RGEP.5997 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Soto del Henares" en Torrejón de Ardoz, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-242(XI)/2019 RGEP.5998 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: información sobre el estado actual de la gestión administrativa, urbanística y comercial del Consorcio "Tecnogatafe" - Área Tecnológica del Sur de Gatafe, que gestiona Obras de Madrid. Gestión de Obras e

Infraestructuras, S.A., por encomienda del citado Consorcio, y en el que la participación de la Comunidad de Madrid es mayoritaria.

———— PE-243(XI)/2019 RGEP.5999 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: plazo que estima el Gobierno que va a necesitar para proceder a la aprobación definitiva del expediente de modificación parcial del PGOU de Madrid del ámbito denominado "Madrid Nuevo Norte" y que fue aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento de la Capital el pasado lunes 29 de julio.

———— PE-244(XI)/2019 RGEP.6019 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está garantizando el cumplimiento del artículo 38.3 de la Ley 3/2016, de 22 de julio de la Comunidad de Madrid.

———— PE-245(XI)/2019 RGEP.6020 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si le parece suficiente el número de personas que reciben la ayuda de un asistente personal por medio de la Oficina de Vida Independiente (OVI) en la Comunidad de Madrid.

———— PE-246(XI)/2019 RGEP.6021 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación actual de las listas de espera en Atención Temprana en la Comunidad de Madrid.

———— PE-247(XI)/2019 RGEP.6035 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentran las actuaciones del Plan de Inversiones de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria a fecha 1-09-19.

———— PE-248(XI)/2019 RGEP.6044 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: capacidades técnicas y experiencia profesional que se han tenido en cuenta en la reciente designación del Director Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112.

———— PE-249(XI)/2019 RGEP.6045 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: requisitos técnicos y profesionales que debe cumplir el Director Gerente de un organismo tan importante en lo relativo a la seguridad de los madrileños como es el Organismo Autónomo Madrid 112.

———— PE-250(XI)/2019 RGEP.6046 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: experiencia profesional y conocimientos de tecnologías de la información que se han tenido en cuenta para el nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud (Decreto 194/2019, de 4 de septiembre).

———— PE-251(XI)/2019 RGEP.6047 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: experiencia profesional sanitaria y conocimientos que se han tenido en cuenta para el nombramiento de la persona titular de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad (Decreto 191/2019, de 4 de septiembre).

———— PE-260(XI)/2019 RGEP.6069 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Aduana, 29 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-261(XI)/2019 RGEP.6070 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Alcalá, 31 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-262(XI)/2019 RGEP.6071 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle General Díaz Porlier, 35 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-263(XI)/2019 RGEP.6072 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Gran Vía, 6 - 3º de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-264(XI)/2019 RGEP.6073 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Juan de Orduña, 3 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-265(XI)/2019 RGEP.6074 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la Avenida de La Cantueña, 2 de Fuenlabrada, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-266(XI)/2019 RGEP.6075 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Santa Catalina, 6 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-267(XI)/2019 RGEP.6076 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si la gestión patrimonial del inmueble sito en la calle Santa Hortensia, 30 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-268(XI)/2019 RGEP.6077 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Aduana, 29 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-269(XI)/2019 RGEP.6078 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Alcalá, 31 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-270(XI)/2019 RGEP.6079 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle General Díaz Porlier, 35 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-271(XI)/2019 RGEP.6080 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Gran Vía, 6 - 3º de Madrid, propiedad de Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-272(XI)/2019 RGEP.6081 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Juan de Orduña, 3 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-273(XI)/2019 RGEP.6082 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la Avda. de La Cantueña, 2 de Fuenlabrada, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-274(XI)/2019 RGEP.6083 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Santa Catalina, 6 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-275(XI)/2019 RGEP.6084 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informar si el mantenimiento del inmueble sito en la calle Santa Hortensia, 30 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., se hace con medios propios o está externalizado y es por tanto otra compañía la que lo realiza.

———— PE-276(XI)/2019 RGEP.6085 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., respecto de la finca de su propiedad sita en la calle Goya, 52, que actualmente sólo conserva su fachada y su estructura.

———— PE-278(XI)/2019 RGEP.6121 ————

De la Diputada Sra. Joya Verde, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se llevan a cabo en la unidad de IVE de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para comprobar que la información recibida por la mujer en el correspondiente centro acreditado para la práctica del aborto cumple con la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

———— PE-279(XI)/2019 RGEP.6127 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la construcción del nuevo IES de Aravaca.

———— PE-280(XI)/2019 RGEP.6128 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno enviar a los Grupos Parlamentarios el informe de funcionamiento del segundo año de aplicación de la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PE-281(XI)/2019 RGEP.6129 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de seguir aplicando todas las medidas incluidas en la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021.

———— PE-282(XI)/2019 RGEP.6130 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Gobierno de seguir aplicando todas las medidas incluidas en la Estrategia Madrid por el Empleo.

———— PE-283(XI)/2019 RGEP.6131 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno los resultados del Plan de Garantía Juvenil hasta la fecha.

———— PE-284(XI)/2019 RGEP.6132 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene pensado el Gobierno de la región seguir ejecutando el Plan Emancípite.

———— PE-286(XI)/2019 RGEP.6142 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno las labores de mantenimiento especializado (predictivo, preventivo, reglamentario y meteorológico) que está realizando el Canal de Isabel II en Arganda del Rey.

———— PE-287(XI)/2019 RGEP.6143 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: grado de ejecución de las inversiones previstas en el Plan de inversión vigente suscrito entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

———— PE-288(XI)/2019 RGEP.6144 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las labores de mantenimiento de la red de alcantarillado de Arganda del Rey por parte del Canal de Isabel II son adecuadas.

———— PE-289(XI)/2019 RGEP.6145 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que las labores de inspección del Canal de Isabel II de la red de alcantarillado de Arganda son adecuadas.

———— PE-290(XI)/2019 RGEP.6148 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentra el proceso de revisión del Carné Joven, anunciado a finales de la pasada Legislatura.

———— PE-291(XI)/2019 RGEP.6160 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se está autorizando el vertido de lodos de depuradora en áreas protegidas por la Red Natura 2000 en la Comunidad de Madrid.

———— PE-292(XI)/2019 RGEP.6195 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa poner el marcha el Consejo de Gobierno para dotar de un servicio de pediatría estable y con los recursos adecuados al municipio de Navalcarnero.

———— PE-293(XI)/2019 RGEP.6213 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: justificación del retraso de los pagos a las residencias de ancianos de los municipios de Montejo de la Sierra y Robledillo de la Jara, correspondientes a los conciertos de la Comunidad de Madrid con las mismas.

———— PE-295(XI)/2019 RGEP.6217 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterio utilizado por la Consejería de Educación para establecer en sus instrucciones de inicio de curso que la asignatura de religión en 4º ESO y Bachillerato no tenga número mínimo de alumnos pero sí lo tenga otras asignaturas como geografía o física.

———— PE-297(XI)/2019 RGEP.6219 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno Regional que poder estudiar Religión siendo un grupo de dos alumnos y no poder estudiar Física con un grupo de 14 atenta contra la libertad de elección.

———— PE-298(XI)/2019 RGEP.6220 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la falta de control en el dinero público sin justificar en centros concertados detectados por la Cámara de Cuentas de Madrid.

———— PE-299(XI)/2019 RGEP.6221 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras las informaciones publicadas en el diario digital Infolibre del 26-08-19 (La Cámara de Cuentas de Madrid detecta dinero público sin justificar en casi el 16% de los colegios concertados) sobre la "sobreconcertación" a tres centros concertados en una muestra de 19 centros, se pregunta qué comprobaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que no existe dinero público sin justificar en otros centros concertados entre los años 2012 y 2018.

———— PE-301(XI)/2019 RGEP.6223 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si ha priorizado el Gobierno Regional la asignatura de religión sobre el resto de asignaturas en 4º ESO y Bachillerato.

———— PE-302(XI)/2019 RGEP.6247 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Vivienda y Administración Local cuántas viviendas del edificio

propiedad de la Agencia de la Vivienda Social en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid, están enganchadas ilegalmente al suministro de agua potable.

———— PE-303(XI)/2019 RGEP.6248 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si conoce la Consejería de Vivienda y Administración Local cuántas viviendas del edificio propiedad de la Agencia de la Vivienda Social en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid, están enganchadas ilegalmente al suministro eléctrico.

———— PE-304(XI)/2019 RGEP.6249 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es la Agencia de la Vivienda Social la encargada de la gestión y administración de la comunidad de vecinos del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid.

———— PE-305(XI)/2019 RGEP.6250 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas de seguridad y vigilancia que mantiene en la actualidad la Agencia de la Vivienda Social en el inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de la Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid.

———— PE-306(XI)/2019 RGEP.6251 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está utilizando la Agencia de la Vivienda Social el procedimiento de desahucio "expres" de ocupantes ilegales consagrado el año pasado en la Ley 5/2018, de 11 de junio, que modificaba la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, respecto de las situaciones de ocupación ilegal que hay actualmente en el inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de la Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid.

———— PE-307(XI)/2019 RGEP.6252 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está siguiendo la Agencia de la Vivienda Social algún procedimiento para proteger frente a una nueva ocupación las viviendas que consigue liberar de ocupaciones ilegales, en el inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de la Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón 2-16 de Madrid.

———— PE-308(XI)/2019 RGEP.6253 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuántas de las viviendas adjudicadas a realojos existentes en el inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid, están al corriente de pago de la renta.

———— PE-309(XI)/2019 RGEP.6265 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid impulsar una nueva Ley de Juventud en esta Legislatura.

———— PE-310(XI)/2019 RGEP.6266 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los datos emancipación de la juventud en nuestra Comunidad.

———— PE-311(XI)/2019 RGEP.6267 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para realizar campañas de concienciación en materia de cambio climático.

———— PE-312(XI)/2019 RGEP.6268 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la inserción laboral de jóvenes recién titulados, en empleos dignos y de calidad.

———— PE-313(XI)/2019 RGEP.6269 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: prioridades políticas que en materia de juventud que va a tener el Gobierno Regional para mejorar la situación de los jóvenes madrileños en la actualidad.

———— PE-314(XI)/2019 RGEP.6270 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para la prevención de consumo de alcohol y drogas entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

———— PE-315(XI)/2019 RGEP.6271 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la proliferación de casas de apuestas en los municipios de nuestra Comunidad y sobre los efectos negativos en la juventud.

———— PE-316(XI)/2019 RGEP.6272 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno Regional para facilitar el retorno de los jóvenes madrileños que tuvieron que emigrar por la falta de oportunidades.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Peticiones de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-967(XI)/2019 RGEF.6061 ————

(Transformada de PE-252(XI)/2019 RGEF.6061)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Aduana, 29 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PI-968(XI)/2019 RGEF.6062 ————

(Transformada de PE-253(XI)/2019 RGEF.6062)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Alcalá, 31 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PI-969(XI)/2019 RGEF.6063 ————

(Transformada de PE-254(XI)/2019 RGEF.6063)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle General Díaz Porlier, 35 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PI-970(XI)/2019 RGEF.6064 ————

(Transformada de PE-255(XI)/2019 RGEF.6064)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Gran Vía, 6 - 3º de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PI-971(XI)/2019 RGEF.6065 ————

(Transformada de PE-256(XI)/2019 RGEF.6065)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la

calle Juan de Orduña, 3 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PI-972(XI)/2019 RGEF.6066 ————

(Transformada de PE-257(XI)/2019 RGEF.6066)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la Avenida de La Cantueña, 2 de Fuenlabrada, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PI-973(XI)/2019 RGEF.6067 ————

(Transformada de PE-258(XI)/2019 RGEF.6067)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Santa Catalina, 6 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PI-974(XI)/2019 RGEF.6068 ————

(Transformada de PE-259(XI)/2019 RGEF.6068)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: contratos que hay vigentes en la actualidad de prestación y suministro de servicios en el inmueble sito en la calle Santa Hortensia, 30 de Madrid, propiedad de Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A.

———— PI-975(XI)/2019 RGEF.6141 ————

(Transformada de PE-285(XI)/2019 RGEF.6141)

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de inspección de la red de alcantarillado vigente que tiene el Canal de Isabel II en Arganda del Rey.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.1 COMPARENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-98(XI)/2019 RGEP.5980 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: valorar los daños al patrimonio natural ocasionados por el terrible incendio que se inició en Almorox (Toledo), el pasado 28-06-19, y que ha asolado más de 2.000 hectáreas en los t.m. de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y las Rozas de Puerto Real, con especial mención a la afección a la superficie forestal y fauna silvestre (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-113(XI)/2019 RGEP.6112 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: inicio de curso en los centros educativos madrileños (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-119(XI)/2019 RGEP.6229 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: grado de desarrollo y cumplimiento de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIFOBIA y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el

Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-120(XI)/2019 RGEF.6230 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: grado de desarrollo y cumplimiento de la Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-121(XI)/2019 RGEF.6254 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda y Administración Local ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de ocupación ilegal del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid, que está afectando gravemente a la convivencia y a los derechos de los adjudicatarios legítimos y pacíficos del citado inmueble y de los adyacentes (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-122(XI)/2019 RGEF.6308 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: Plan de Choque de Listas de Espera Sanitarias, previsto en el Acuerdo de Gobierno (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-123(XI)/2019 RGEP.6309 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación actual del "Plan de Inversión en Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid", en lo referente al Hospital Universitario La Paz (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-124(XI)/2019 RGEP.6315 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno con respecto al Canal de Isabel II. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-131(XI)/2019 RGEP.6333 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Función Pública ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar la

estructura directiva del Gobierno de la Comunidad de Madrid y su coste económico para el presupuesto público. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-132(XI)/2019 RGEF.6334 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar la estructura directiva del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-133(XI)/2019 RGEF.6335 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno ante el Pleno, con el siguiente objeto: explicar la estructura directiva del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, entendiéndose dirigida al Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **C-134(XI)/2019 RGEF.6339** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: desarrollo de la Campaña INFOMA 2019. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— **PCOP-54(XI)/2019 RGEF.5974** ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de los daños al patrimonio natural ocasionados por el terrible incendio que se inició en Almorox (Toledo), el pasado 28-06-19, y que ha asolado más de 2.000 hectáreas en los t.m. de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y las Rozas de Puerto Real, con especial mención a la afección a la superficie forestal y fauna silvestre.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-56(XI)/2019 RGEF.6022 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno la existencia de puntos violeta en las fiestas de los pueblos de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-57(XI)/2019 RGEF.6023 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está tomando el Gobierno para garantizar los derechos del alumnado sordo en el comienzo del curso en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-58(XI)/2019 RGEF.6024 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo se está garantizando el cumplimiento del artículo 38.3 de la Ley 3/16, de 22 de julio, de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-59(XI)/2019 RGEF.6025 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a emprender el Gobierno en materia de prevención del VIH en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-60(XI)/2019 RGEF.6026 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: contenidos que van a incluirse en el currículo educativo para garantizar el cumplimiento de los artículos 31.2 y 32 de la Ley 3/16, de 22 de julio, de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-62(XI)/2019 RGEF.6028 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno, desde el punto de vista de la lucha contra los estereotipos de género, del hecho de que en un colegio concertado no se permita a las niñas usar pantalones tal y como ellas y sus familias han pedido.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-63(XI)/2019 RGEP.6113 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: importancia que da el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Economía Social.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-64(XI)/2019 RGEP.6114 ————

Del Diputado Sr. Rodríguez García, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid modificar la vigente Ley de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-65(XI)/2019 RGEP.6115 ————

De la Diputada Sra. Delgado Gómez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: compromiso del Gobierno Regional con el cumplimiento y desarrollo de las leyes de igualdad LGTBI.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-66(XI)/2019 RGEP.6122 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace, como máxima responsable del Gobierno de la Comunidad de Madrid, del hecho de que un incendio que se inicia en la localidad de Almorox (Toledo) el viernes 28-

06-19 haya terminado asolando más de 2.000 Has en los t.m. de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y Las Rozas de Puerto Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-67(XI)/2019 RGEF.6123 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace, como máxima responsable del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la actuación de la Agencia de Seguridad y Emergencias en el terrible incendio que se inició en la localidad de Almorox (Toledo) el viernes 28-06-19 y que terminó asolando más de 2.000 Has en los t.m. de Cenicientos, Cadalso de los Vidrios y Las Rozas de Puerto Real.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-68(XI)/2019 RGEF.6138 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan de residuos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los macro vertederos.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-69(XI)/2019 RGEP.6139 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: Plan que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para solucionar el problema de los lodos vertidos en Pinto y Alcalá de Henares.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-70(XI)/2019 RGEP.6140 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPUP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si va a llevar adelante el Gobierno de la Comunidad de Madrid la inspección ambiental del municipio de Pinto solicitada por Ecologistas en Acción.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-71(XI)/2019 RGEP.6149 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Gobierno que afecta al derecho de las mujeres madrileñas de interrumpir su embarazo las acciones de los grupos organizados que se manifiestan a las puertas de las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo a las que la Consejería de Sanidad deriva a las usuarias.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-72(XI)/2019 RGEF.6204 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha planteado el gobierno modificar la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021 con el objetivo de incluir de manera específica a las personas sin hogar LGTBI.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-73(XI)/2019 RGEF.6205 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado el alto porcentaje de personas LGTBI sin hogar que manifiestan ser acosados en los alojamientos habituales para estas personas, se pregunta si se ha planteado la Comunidad de Madrid impulsar alojamientos específicos para personas LGTBI sin hogar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-74(XI)/2019 RGEF.6216 ————

Del Diputado Sr. Morano González, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno con respecto a la proyectada Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-75(XI)/2019 RGEP.6231 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene intención el Consejo de Gobierno de dotar a Navalcarnero de un servicio de pediatría estable y con los recursos necesarios y/o adecuados para el municipio.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-76(XI)/2019 RGEP.6232 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la implantación de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular en este nuevo curso académico.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-77(XI)/2019 RGEP.6234 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora los hechos de presunto maltrato animal grabados en el matadero de Villarejo de Salvanes y publicados por distintos medios de comunicación el 18-09-19.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-78(XI)/2019 RGEF.6301 ————

Del Diputado Sr. Gómez Chamorro Torres, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que la televisión pública de nuestra Comunidad, Radio Televisión Madrid, "ya no es un servicio público esencial".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-79(XI)/2019 RGEF.6302 ————

Del Diputado Sr. Moreno Navarro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para la aplicación de la Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-80(XI)/2019 RGEF.6303 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de las auditorías del Hospital Ramón y Cajal, referidas al ejercicio 2018.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-81(XI)/2019 RGEP.6304 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estadio en que se encuentra el Plan o Estrategia para la Atención al Cáncer en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-82(XI)/2019 RGEP.6305 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha tenido en cuenta el Gobierno para el reciente nombramiento de la persona responsable de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad (Decreto 194/2019).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-83(XI)/2019 RGEP.6306 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: criterios que ha tenido en cuenta el Gobierno para el reciente nombramiento de la persona responsable de la Dirección General de Sistema de Información y Equipamientos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud (Decreto 194/2019).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-84(XI)/2019 RGEP.6307 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la situación de la Atención Primaria en el Servicio Madrileño de Salud.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-85(XI)/2019 RGEP.6314 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora la coordinación entre las diferentes Consejerías y áreas de su Gobierno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-86(XI)/2019 RGEP.6321 ————

Del Diputado Sr. Martínez Abarca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno en relación con Telemadrid para la presente Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-88(XI)/2019 RGEP.6337 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Señora Presidenta que la estructura, número de

Consejeros y Altos Cargos de su Gobierno es coherente con os principios de austeridad y eficacia que siempre ha defendido su Partido.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-89(XI)/2019 RGEF.6338 ————

De la Diputada Sra. Monasterio San Martín, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera la Sra. Presidenta que "cuando los Gobiernos son austeros las Sociedades son prósperas".

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-815(XI)/2019 RGEF.6000 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento en vigor suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos del edificio de su propiedad sito en la calle Aduana número 29 de Madrid.

———— PI-816(XI)/2019 RGEF.6001 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento en vigor suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos del edificio de su propiedad sito en la calle Alcalá número 31 de Madrid.

———— PI-817(XI)/2019 RGEF.6002 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del inmueble de su propiedad sito en la calle General Díaz Porlier número 35 de Madrid.

———— PI-818(XI)/2019 RGEF.6003 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del inmueble de su propiedad sito en la calle Gran Vía número 6-3º de Madrid.

———— PI-819(XI)/2019 RGEF.6004 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del inmueble de su propiedad sito en la calle Juan de Orduña número 3 de Pozuelo de Alarcón.

———— PI-820(XI)/2019 RGEF.6005 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del inmueble de su propiedad sito en la Avenida de La Cantueña número 2 de Fuenlabrada.

———— PI-821(XI)/2019 RGEF.6006 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del edificio de su propiedad sito en la calle Santa Catalina número 6 de Madrid.

———— PI-822(XI)/2019 RGEF.6007 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia, a ser posible en formato electrónico, del contrato o contratos de arrendamiento vigentes suscritos entre Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, S.A., y el inquilino o inquilinos actuales del edificio de su propiedad sito en la calle Santa Hortensia número 30 de Madrid.

———— PI-823(XI)/2019 RGEF.6009 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de abuso sexual a menores registrados en la Comunidad de Madrid durante el año 2018.

———— PI-824(XI)/2019 RGEF.6010 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje de menores que han acudido a los CAEF (Centros de Apoyo y Encuentro Familiar) en 2018 cuyos padres están condenados por violencia machista en la Comunidad de Madrid.

———— PI-825(XI)/2019 RGEF.6011 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones impuestas por la vulneración de la legislación sobre accesibilidad de entre las presentadas ante el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de barreras de la Comunidad de Madrid.

———— PI-826(XI)/2019 RGEF.6012 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sanciones impuestas por la vulneración de la legislación sobre accesibilidad en virtud del Decreto 71/1999, de 21 de mayo, en la Comunidad de Madrid.

———— PI-827(XI)/2019 RGEF.6013 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid.

———— PI-828(XI)/2019 RGEF.6014 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número medio de horas prestadas por los asistentes personales dependientes de la Oficina de Vida Independiente (OVI) por persona y día en la Comunidad de Madrid.

———— PI-829(XI)/2019 RGEF.6015 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas que disponen de un asistente personal en la Comunidad de Madrid dependiente de la Oficina de Vida Independiente (OVI).

———— PI-830(XI)/2019 RGEF.6016 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de casos de mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid desde 2015 hasta la actualidad.

———— PI-831(XI)/2019 RGEF.6017 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias por delitos de odio recogidas en el Observatorio del Racismo y la Intolerancia durante el año 2019.

———— PI-832(XI)/2019 RGEF.6018 ————

De la Diputada Sra. Gimeno Reinoso, del GPUP, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de interrupciones voluntarias del embarazo en menores de 18 años en la Comunidad de Madrid en los años 2015, 2016, 2017 y 2018.

———— PI-833(XI)/2019 RGEF.6036 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital Universitario 12 de Octubre, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital.

———— PI-834(XI)/2019 RGEF.6037 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital Universitario de Móstoles, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital.

———— PI-835(XI)/2019 RGEF.6038 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital Universitario Gregorio Marañón, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital.

———— PI-836(XI)/2019 RGEF.6039 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital.

———— PI-837(XI)/2019 RGEF.6040 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital de Vallecas, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital.

———— PI-838(XI)/2019 RGEF.6041 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital del Norte-San Sebastián de los Reyes, elaborados por la

Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital.

———— PI-839(XI)/2019 RGEF.6042 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de control financiero del Hospital Universitario de Getafe, elaborado por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, referidos a la Gestión de Personal. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital.

———— PI-840(XI)/2019 RGEF.6043 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de control financiero del Hospital de Alcorcón, elaborados por la Intervención General conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/1997, de 20 de marzo, correspondientes al ejercicio presupuestario de 2017 y 2018, referidos a la Gestión Contractual, a la Gestión Clínica y a la Gestión Presupuestaria. Se solicita expresamente que dichos informes sean remitidos en formato digital.

———— PI-841(XI)/2019 RGEF.6049 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose y justificación económica del importe del valor estimado del Acuerdo Marco que fijará las condiciones a las que deberían ajustarse los contratos de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados.

———— PI-843(XI)/2019 RGEF.6091 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 22 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y actuación (movilización, información y asesoramiento o tutorización) en 2018.

———— PI-844(XI)/2019 RGEF.6092 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 22 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y actuación (movilización, información y asesoramiento o tutorización) entre el 1-01-19 y el día de hoy.

———— PI-845(XI)/2019 RGEF.6093 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 23 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y duración del contrato entre el 1-01-19 y el día de hoy.

———— PI-846(XI)/2019 RGEF.6094 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 23 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y duración del contrato en 2018.

———— PI-847(XI)/2019 RGEF.6095 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 24 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y duración del contrato entre el 1-01-19 y el día de hoy.

———— PI-848(XI)/2019 RGEF.6096 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 24 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y duración del contrato en 2018.

———— PI-849(XI)/2019 RGEF.6097 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 25 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y tiempo en desempleo en 2018.

———— PI-850(XI)/2019 RGEF.6098 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 25 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y tiempo en desempleo entre 1-01-19 y el día de hoy.

———— PI-851(XI)/2019 RGEF.6099 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 26 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos y ayuntamiento en que se impartió la formación entre 1-01-19 y el día de hoy.

———— PI-853(XI)/2019 RGEF.6101 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 27 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos entre el 1-01-19 y el día de hoy.

———— PI-854(XI)/2019 RGEF.6102 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 27 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos en 2018.

———— PI-855(XI)/2019 RGEF.6103 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 28 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos entre el 1-01-19 y el día de hoy.

———— PI-856(XI)/2019 RGEF.6104 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 28 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos en 2018.

———— PI-857(XI)/2019 RGEF.6105 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 29 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos entre el 1-01-19 y el día de hoy.

———— PI-858(XI)/2019 RGEF.6106 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiarios de la medida número 29 de la Estrategia Madrid por el Empleo, desglosados por sexos en 2018.

———— PI-859(XI)/2019 RGEF.6110 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: documentación oficial que acredite el número de profesores necesarios para el curso 2019-2020 en los centros públicos.

———— PI-860(XI)/2019 RGEF.6111 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alumnos y alumnas nuevos en los centros educativos madrileños por etapa (Educación Infantil de segundo ciclo, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP) y porcentaje respecto al año anterior.

———— PI-861(XI)/2019 RGEF.6116 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de Leganés, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto.

———— PI-862(XI)/2019 RGEF.6117 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de Navalcarnero, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto.

———— PI-863(XI)/2019 RGEF.6118 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de Villaviciosa de Odón, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto.

———— PI-864(XI)/2019 RGEF.6119 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de El Álamo, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto.

———— PI-865(XI)/2019 RGEF.6120 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas con relación al inicio del curso escolar 2019-2020 en el municipio de Batres, en lo referido a la puesta en marcha del servicio denominado sistema autonómico de gratuidad de libros de texto.

———— PI-866(XI)/2019 RGEF.6124 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del número actual de casas de apuestas y salones de juego en la Comunidad de Madrid, así como su ubicación.

———— PI-867(XI)/2019 RGEF.6125 ————

Del Diputado Sr. Delgado Orgaz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: memoria anual de 2018 elaborada por la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.

———— PI-869(XI)/2019 RGEF.6134 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes que han obtenido un empleo gracias al Plan de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid en 2018, desglosado por sexo y tiempo de duración del contrato.

———— PI-870(XI)/2019 RGEF.6135 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes que han obtenido un empleo gracias al Plan de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid en 2017, desglosado por sexo y tiempo de duración del contrato.

———— PI-871(XI)/2019 RGEF.6136 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes que han obtenido un empleo gracias al Plan de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid en 2016, desglosado por sexo y tiempo de duración del contrato.

———— PI-872(XI)/2019 RGEF.6137 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes que han obtenido un empleo gracias al Plan de Garantía Juvenil en la Comunidad de Madrid en 2015, desglosado por sexo y tiempo de duración del contrato.

———— PI-873(XI)/2019 RGEF.6147 ————

De la Diputada Sra. Negro Konrad, del GPP, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: acta de liquidación de fecha 29-08-19 emitida por la Inspección de Trabajo a Radio Televisión Madrid.

———— PI-874(XI)/2019 RGEF.6150 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila entre el 1-01-19 hasta el día de hoy, desglosado por sexo y municipio.

———— PI-875(XI)/2019 RGEF.6151 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila en 2018 desglosado por sexo y municipio.

———— PI-876(XI)/2019 RGEF.6152 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila en 2017 desglosado por sexo y municipio.

———— PI-877(XI)/2019 RGEF.6153 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila en 2016 desglosado por sexo y municipio.

———— PI-878(XI)/2019 RGEF.6154 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de jóvenes beneficiarios del Plan Alquila en 2015 desglosado por sexo y municipio.

———— PI-880(XI)/2019 RGEF.6158 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: volumen o cuantía de lodos de depuradora que se han vertido en suelos de uso agrícola en cada municipio de la Comunidad de Madrid en los años 2018 y 2019.

———— PI-881(XI)/2019 RGEF.6161 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: detalle del presupuesto de obras de acondicionamiento de la piscina olímpica del Centro de Natación M86, para su reapertura al uso público en el verano del próximo año 2020.

———— PI-882(XI)/2019 RGEF.6162 ————

De la Diputada Sra. Mercado Merino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto asignado para el acondicionamiento en la zona de las piscinas exteriores de uso público en verano en las instalaciones del Centro de Natación M86, especificando el destinado a: Señalización de la profundidad de las piscinas exteriores, Reparación del suelo levantado en la piscina de las cascadas y Mantenimiento de las praderas, tanto del césped como del arbolado.

———— PI-915(XI)/2019 RGEF.6196 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los protocolos y convenios suscritos entre la Fundación Caja de Madrid y la Comunidad de Madrid entre los años 2005 y 2012.

———— PI-916(XI)/2019 RGEF.6197 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los convenios suscritos por la Comunidad de Madrid en relación con las "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la entonces Consejería de Cultura y Deportes y ejecutadas entre 2007 y 2011.

———— PI-917(XI)/2019 RGEF.6198 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las certificaciones de obra o facturas en relación con el contrato de "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico y ejecutadas entre 2007 y 2011.

———— PI-918(XI)/2019 RGEF.6199 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de intervención en relación con el contrato de "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico.

———— PI-919(XI)/2019 RGEF.6200 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente de contratación de las "Obras del proyecto de ejecución de rehabilitación del Instituto Homeopático y Hospital de San José de Madrid" promovidas en 2005 por la Dirección General de Patrimonio Histórico.

———— PI-920(XI)/2019 RGEF.6201 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del expediente desde que fue incoado por el que se declara Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento el Hospital Homeopático de San José, sito en la calle de Eloy Gonzalo número 3, de la Villa de Madrid.

———— PI-921(XI)/2019 RGEF.6224 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste de los profesores de la asignatura de religión respecto al total dedicado a profesorado en las etapas de Secundaria y Bachillerato en los cursos 2017-2018 y 2018-2019.

———— PI-922(XI)/2019 RGEF.6239 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle

Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita copia de los distintos modelos de contrato de arrendamiento que haya vigentes en la actualidad en el citado edificio.

———— PI-923(XI)/2019 RGEF.6240 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita detalle de ingresos y gastos del edificio durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018, con especificación de los conceptos girados o facturados pero no ingresados.

———— PI-924(XI)/2019 RGEF.6241 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita copia del Certificado de Final de Obra del edificio.

———— PI-925(XI)/2019 RGEF.6242 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita copia completa de la Licencia de Primera Ocupación del edificio.

———— PI-926(XI)/2019 RGEF.6243 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita coste del mantenimiento anual del edificio y empresa que se encarga del mantenimiento. Copia en papel y en formato electrónico del contrato vigente.

———— PI-927(XI)/2019 RGEF.6244 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita la situación arrendaticia actual detallada, incluyendo por tanto el número y la identificación de las viviendas que se encuentren vacías, las arrendadas y las ocupadas con justo título, y ocupadas ilegalmente; y detallando cuáles de las arrendadas y ocupadas con justo título están al corriente de pago y cumplimiento de sus obligaciones y cuáles no.

———— PI-928(XI)/2019 RGEF.6245 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita el cuadro de superficies detallado sobre y bajo rasante con especificación de usos; con detalle del número de viviendas, superficie y distribución de cada una de las viviendas.

———— PI-929(XI)/2019 RGEF.6246 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: respecto del inmueble de viviendas y garajes propiedad de la Agencia de Vivienda Social sito en la calle Embalse de Vellón, 2-16 de Madrid; se solicita la tasación oficial del edificio en el momento de su terminación y puesta a disposición de los arrendatarios, así como la última tasación oficial que se haya efectuado de que disponga la Agencia de Vivienda Social.

———— PI-930(XI)/2019 RGEF.6255 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-09-19 y referido a: "Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión de los residuos urbanos, así como el gasto destinado a financiar dicha gestión durante 2019, por importe de 996.771,72 euros".

———— PI-931(XI)/2019 RGEF.6256 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-09-19 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual No Sustancial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guadarrama, relativa a la modificación de la ordenanza de aplicación en un ámbito de suelo urbano, paso de la Alameda, núm. 23 y 25".

———— PI-932(XI)/2019 RGEF.6257 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17-09-19 y referido a: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado "Servicios de gestión indirecta de la explotación y mantenimiento de la planta de compostaje, secado térmico de lodos con cogeneración y vertedero de Loeches" a la U.T.E. Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.-Cadagua, S.A.-, por un importe total de 12.229.905,99 euros y un plazo de ejecución de tres años".

———— PI-933(XI)/2019 RGEF.6259 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del coste de la UCH (Unidad de Complejidad Hospitalaria) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018, de cada uno de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, de gestión directa y concertados, así como de la UTE-FJD. Se solicita expresamente que esta información sea remitida en formato hoja de cálculo.

———— PI-934(XI)/2019 RGEF.6260 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: deuda pendiente a 31-12-18 en la cuenta 411 (Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios) y en la cuenta 413 (Acreedores por operaciones pendientes de imputar a presupuesto) de cada uno de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud, desglosada a nivel de concepto. Se solicita expresamente que esta información sea remitida en formato hoja de cálculo.

———— PI-935(XI)/2019 RGEF.6261 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Manual de Contabilidad Analítica (o guía de criterios comunes de imputación de costes, normalización de datos y otras instrucciones relacionadas) utilizado por los hospitales del Servicio Madrileño de Salud. Se solicita expresamente su remisión en formato digital.

———— PI-936(XI)/2019 RGEF.6262 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Manual de Sistema de Imputación de Costes en Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud. Se solicita expresamente su remisión en formato digital.

———— PI-937(XI)/2019 RGEF.6263 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento "Resultados de la gestión analítica", correspondiente a los ejercicios de 2016, 2017 y 2018 de cada uno de los hospitales del Servicio Madrileño de Salud y para el conjunto del Servicio Madrileño de Salud. Se solicita expresamente su remisión en formato digital.

———— PI-938(XI)/2019 RGEF.6264 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: tasa de ocupación de la red de albergues y refugios juveniles públicos de la Comunidad de Madrid de los años 2015-2018 por individualizado.

———— PI-939(XI)/2019 RGEF.6311 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de edificios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid que tengan instalaciones de autoconsumo fotovoltaico y de qué características.

———— PI-941(XI)/2019 RGEF.6313 ————

Del Diputado Sr. Tejero Franco, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio firmado entre Comunidad y ENDESA relativo a familias en pobreza energética.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

———— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. Javier Luengo Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEF.6273(XI)/2019), ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputado, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Enrique Martínez Cantero, como candidato siguiente en

orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. José María Antón García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEF.6274(XI)/2019), ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputado, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Yago Mahugo Carles, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADA —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, vista la renuncia personal efectuada por la Ilma. Sra. Dña. María Victoria Ángeles Alonso Márquez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEF.6275(XI)/2019), ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputada, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D. Matías de la Mota Martínez, previa renuncia anticipada de Dña. Silvia Roldán Fernández, como candidato siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEF.6276(XI)/2019), ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a la condición de Diputado, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de Dña. Elena Álvarez Brasero, como candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de mayo de 2019.

Sede de la Asamblea, 23 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 21/2019 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del vigente Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid,

VISTA la propuesta de la Ilma. Sra. Dña. Esther Ruíz Fernández, Secretaria Tercera de la Mesa de la Asamblea de Madrid, para el nombramiento de Dña. Raquel Gómez Otero, como personal eventual, Administrativo de Apoyo Institucional a la Secretaria Tercera de la Mesa de la Cámara,

RESUELVE¹

Primero.- Nombrar personal eventual a Dña. Raquel Gómez Otero, desempeñando el puesto de trabajo núm. 812, “Administrativo de Apoyo Institucional a los Miembros de la Mesa”, adscrito a la Secretaría Tercera.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse el día 17 de septiembre de 2019.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— RESOLUCIÓN NÚM. 22/2019 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE²

Primero.- Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de trabajo número 810, “Jefa del Servicio de Estudios y Documentación”, a Dña. Raquel Navarro Lázaro.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos de la presente Resolución comenzarán a producirse a partir del día 23 de septiembre de 2019.

Sede de la Asamblea, 19 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

¹ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

² Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

— RESOLUCIÓN —
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ASAMBLEA

VISTO el expediente instruido para la autorización de nueva compatibilidad a favor de D. Juan Magín San Segundo Manuel según la solicitud presentada de fecha 1 de septiembre de 2019 y la asignación como profesor asociado para el Grado de Relaciones Internacionales impartido por la Universidad Complutense de Madrid, curso 2019/2020.

CONSIDERANDO que, de conformidad con el artículo 3 y 12 punto 2 a) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid, los funcionarios de la Cámara podrán compatibilizar sus actividades con el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público, cuando se trate de un puesto de profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

CONSIDERANDO que según lo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la esfera docente como profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por los artículos 8.2 e) y 12.3 del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid.

RESUELVE³

Conceder durante el periodo que se indica, el reconocimiento de la compatibilidad solicitada para ejercer como profesor asociado en la Universidad Complutense de Madrid, sin que ello suponga menoscabo en el desempeño de las funciones y horario de trabajo de la actividad en la Asamblea de Madrid y con la obligación de solicitar nueva compatibilidad en caso de variación de alguna de las condiciones que han motivado la presente Resolución.

- Primer semestre del curso 2019/2020: jueves de 18:30 a 20:30 y viernes de 16:30 a 18:30.
- Segundo semestre del curso 2019/2020: lunes y martes de 16:30 a 18:30.

Sede de la Asamblea, 18 de septiembre de 2019.
La Secretaria General de la Asamblea
RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

³ Contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso Ordinario ante la Mesa de la Asamblea en el plazo de un mes desde la presente notificación.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —